

CONCEJO MUNICIPAL
064º SESIÓN ORDINARIA

En Quilleco, con fecha 07 de diciembre de 2022 y siendo las 15:35 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Pamela Vial, Srta. Lorena Brito Brito y los Sres. Manuel González Abuter, Jorge Jure Cares, Luis Pérez Díaz y Claudio Veloso Vallejos. Preside la sesión el Alcalde titular Don Rodrigo Tapia Avello y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

Se cuenta con la asistencia de la Administradora Municipal Sra. Michelle Villagrán y el Director de Control don Rodolfo Espinoza.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde en su calidad de presidente del Concejo Municipal abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

MATERIAS A TRATAR:

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA.
 - SESIÓN 062 y 063
2. CORRESPONDENCIA
3. INFORME DEL ALCALDE.
- 4.- INFORME DE COMISIONES
- 5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
 - ÁREA MUNICIPAL AUMENTO GASTOS EN COMBUSTIBLE.
- 6.- APROBACIÓN CONTRATO POR ARRENDAMIENTO DE MÓDULOS INFORMÁTICOS DE GESTIÓN MUNICIPAL.
- 7.- APROBACIÓN PLAN DE ACCIÓN Y PRESUPUESTO 2023.
- 8.- PUNTOS VARIOS.

El Sr. Alcalde somete a aprobación las siguientes Actas:

Sesión Ordinaria N° 062 de fecha 16 de noviembre de 2022, la cual es aprobada con las siguientes observaciones:

Sr. Veloso, rechaza por que no sale alcances que realizó él, cuando dio a conocer la Sr. Michelle, realizó un reparo, en el caso del juicio anterior, en el que a su parecer tenía que estar el abogado, dando las explicaciones y no la Sra Michelle.

Sra. Pamela Vial, no estuvo en esa reunión, pero va a objetar lo mismo que dice don Claudio, aquí que no se mal entienda no es un tema personal, pero insiste, la Sra. Michelle es la Administradora o es el Asesor Jurídico o esta cumpliendo doble labor, tenemos un Asesor Jurídico y no ha dado la cara ante este Concejo, ella como administradora no debiera de estar dando estas informaciones que son importante respecto al juicio, leyó el Acta y ella da a conocer todo el tema del juicio.

Repara en eso, si le preguntan no la aprueba.

Sr. González, realiza una rectificación, como no estuvo en la sesión N°62, no puede rechazar ni aprobar



Sesión Extraordinaria N° 063 de fecha 25 de noviembre de 2022, la cual es aprobada con las siguientes observaciones:

Sr. González, tiene una observación, en principio las actas de Concejo apuntan a sintetizar y a traducir lo que expresa el Concejal en materia Municipal, lo referente a su intervención se le pone un vocablo o un chilenismo que no lo sé, inconscientemente en el hablar diario lo asumimos en cada momento, no lo quiere repetir el chilenismo que más usamos los chilenos, que producto del calor que provocó esa reunión, pero me llamó mucho la atención que lo colocaran textual, porque lo pudieron haber puesto en punto aparte y punto, pero se traduce tal cuál, yo quiero pedir en ese sentido una rectificación por que vuelvo a insistir ni yo estoy consciente que lo haya expresado, no dudo en que probablemente esté en la grabación.

Pero sale literalmente el "poh huevon" cree que no enaltece ni al Concejal, ni Concejo ni a quienes estamos haciendo participe de esto, no se si hacer esa rectificación, creo que no hace variar el sentido de mi intervención, por que insisto es un vocativo o es un chilenismo que lo usamos a diario, en algún momento puede tener una connotación negativa o quién sabe hasta descalificadora de alguien pero no fue ese el contexto en el que dio ese término por eso pido rectificación, lo demás no tiene reparo en poder aprobar esa sesión.

Sr. Alcalde, se rectificará ese vocablo o chilenismo que apareció ahí, no hay problema.

Sr. Secretario Municipal, la palabra está reconocida.

Sr. González, no pone en tela de juicio que se cumple muy bien en traducir textual lo que se dice, pero le preocupa que salga eso por que quien lea puede darle otro sentido.

Lo otro yo soy re jodido en lagunas cosas, me llegó una invitación hace algunos días que decía premiación, yo le dije a esa persona no se dice premiación, por que el antónimo sería castigación, al no existir castigación, premiación tampoco, como debe de decirse, ceremonia de premio o ceremonia de entrega de premio.

Le llegó a través de WhatsApp una invitación del Alcalde y que tenía errores gramaticales, y procedí ahí a indicar a rectificar por que estaba mal escrito, en puntuación en tildes en uso de los términos.

Secretaria de Actas, Sra. Angélica Sepúlveda, es lo que recibo, tomo la foto y envié, la invitación venía desde el liceo, no fue redactada desde acá.

Sr. Alcalde, se retira ese término.

Se somete aprobación

Sr. Veloso, no aprueba por que no está de acuerdo porque se condice con lo que le entregaron, y lo que se dio a conocer ese día acá, dice que se cumplieron todas las metas, cuando cosa que no fue así, averigüé yo en el SERVICIO de Salud y todas las metas se dieron por cumplidas a lo largo del país, aunque no se cumplieron se dieron por cumplidas, esa es mi observación.

Sr. Secretario Municipal, el acta refleja lo que que aquí se trata esté bien o mal, ahora si alguien no está de acuerdo con las materias que se trataron, no está de acuerdo o la información entregada no es la correcta, tiene la posibilidad que en la sesión siguiente mencionar que en la sesión anterior se dijo esto y no corresponde, tengo los antecedentes y va a quedar en la sesión siguiente en la acta. Un acta no se puede rechazar por lo contenidos.



2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

Correspondencia recibida

a.1) Carta del Comité Habitacional El Castaño

De: Comité Habitacional El Castaño

A: Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Quilleco y Consejo Municipal

De nuestra consideración junto con saludar a todos nos atrevemos a acudir a ustedes para hacer una petición y ver su disposición hacia nuestro Comité.

Como ustedes la gran mayoría ya sabe nuestra larga historia decidimos acudir a ustedes con el fin de darles a conocer y pedir a la vez de su ayuda.

Como ustedes saben estamos tratando de regularizar a través de Bienes Nacionales y estamos tratando de obtener luz, es por esto que tenemos con COOPELAN la posibilidad de obtener nuestra luz en calles y sitios pero eso tiene un costo que para nosotros es muy elevado en este momento pero confiamos que podemos contar con ustedes. Adjuntaremos presupuesto para que ustedes puedan ver si nos pueden cooperar.

De ante mano muchas gracias y esperamos tener una pronta respuesta

La. Directiva

Correspondencia despachada

No hay.

3.- INFORME DEL ALCALDE.

El Sr. Alcalde, informa al Concejo lo siguiente:

- a) Clarifica la situación ocurrida hoy día, se tuvo la visita del Gobernador Regional, una reunión solicitada por él a través de la Administradora, donde se indica que viene a una reunión privada primero con el Alcalde a las 09:30 hrs. posterior a ello se le solicita una reunión técnica con nuestros funcionarios y los funcionarios del Gobierno Regional para ver las iniciativas de inversiones que se tienen en la comuna.

El programa que le solicitó a la Administradora a don Hugo Inostroza, agenda para el miércoles 7 de diciembre, 07:30 hrs. salida de Concepción a Quilleco. 09:00 hrs. reunión privada con el Alcalde, lugar en la Municipalidad, 09:30 reunión con Equipo Municipal, firma de un convenio mandato. Es la firma del convenio del Camión de la Basura por \$ 168.000.000.

Se le pidió que citaran posterior a la reunión de trabajo a la Directiva de la Junta de vecinos San Lorencito, la finalidad del Gobernador era decirle que él había cumplido su compromiso que contrajo con esta Directiva, hace unos meses atrás, cuando se fue la firma del convenio, el Gobernador estaba ahí y la Directiva junto algunos Concejales que estuvieron presentes.

Pero el se comprometió con la Directiva a este suplemento de recursos del saneamiento sanitario, entonces quiso decir que el compromiso está cumplido y los pasos que siguen ahora. Luego fue el traslado al puente Duqueco, ese fue el programa que el equipo del Gobernador le envió a la Administradora y fue la visita que él sostuvo acá con nosotros.

- b) A través de dos decretos con fecha 30 de noviembre del 2022 se procedió al pago del artículo 45, de la ley 19.378 a don Manuel Padilla y a la Srta. Barbara Rioseco, se recurrió a la corte de apelaciones, por que se tiene que cautelar los recursos hasta el final y la Corte de Apelaciones no la acogió y yo instruí que no se siguiera en la corte suprema, para sanjar este tema durante el año.



- c) El viernes 2 de diciembre, en el Gobierno Regional se firmó el Convenio Saneamiento Sanitario San Lorencito, recordar que se informó que el suplemento fue aprobado por el Gobierno Regional, por los Consejeros Regionales, se realiza la modificación al convenio original y hoy está en toma razón de la Contraloría, para posterior a ello licitar y adjudicar, si corresponde, para agilizar la obra.
Hoy día los vecinos le comentaban al Gobernador y es un compromiso que se sostuvo en alguna oportunidad, se le iba a estar informando a ello, sobre la elaboración de las bases, ellos quieren ir sabiendo sobre las aprensiones que todos tenemos, también pediré a la comisión que corresponde o al Concejo que quiera estar con los profesionales, en los conocimientos y la elaboración de las bases, para que cuando pasen por el Concejo se sepa el contenido de ellas y qué es lo que se puede exigir y que no.
Una vecina comentaba que querían una empresa con experiencia. Pero una empresa con experiencia tiene nombre y apellido, entonces en ese criterio no se puede tener mucha experiencia para que puedan participar otras que tienen menos experiencia.
Entonces esos temas se van a ir conversando en una reunión de trabajo, donde se va a invitar a los vecinos antes, el Concejo va a participar de estas bases, ganando tiempo mientras vuelve el convenio de toma razón de la Contraloría.
- d) Con fecha 30 de noviembre 2022 este Alcalde acepta la renuncia voluntaria de la Administradora Municipal.

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA, APRUEBA CESE DE FUNCIONES Y DECLARA VACANCIA DEL CARGO DE EXCLUSIVA CONFIANZA QUE INDICA.-

DECRETO N°2.161.-

QUILLECO 30 DE NOV 2022

VISTOS:

a) Lo establecido en el Artículo N° 47 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

b) El Decreto Alcaldicio N° 929 de fecha 06 de Julio 2021 que nombra en el cargo de Exclusiva confianza, Grado 8° Planta Directiva, Administrador Municipal, a Doña MICHELLE ANDREA VILLAGRÁN SALAZAR.-

c) La Renuncia al Cargo de Administrador Municipal, presentada por Doña MICHELLE ANDREA VILLAGRÁN SALAZAR, a contar del 31 de Diciembre del 2022.-

d) Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 del año 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1. APRUEBASE, a contar del 31 de Diciembre del 2022, la Renuncia Voluntaria y Cese de funciones en el Cargo de Exclusiva Confianza, Planta Directiva, Grado 8°, Función de Administrador Municipal a Doña MICHELLE A. VILLAGRÁN SALAZAR, Rut 12.558.248-6.-

2. DECLARASE, vacante el cargo Directivo, Grado 8° de ADMINISTRADOR MUNICIPAL.

- e) La contrata de las 22 horas de don Juan Sanhueza Pirce, no fue renovada para el año 2023 como también no será renovado el contrato a honorario por las restantes 22 horas.

Dejó en claro que le solicitó a la Administradora un informe de don Juan al no ser funcionario Municipal respecto del Sumario Administrativo también informará de eso.

El día 29 de noviembre fue notificado Sr. Juan Sanhueza Pirce.

QUILLECO, 29 DE NOVIEMBRE 2022.-

SEÑOR

JUAN SANHUEZA PIRCE

Por las Facultades que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Comunico a Ud., que en virtud de lo contemplado en el Decreto Alcaldicio N° 1.979 de fecha 31/12/2021, se ha decidido no renovar su Contrata como Profesional, Grado 10°, Media Jornada, de la Municipalidad de Quilleco.-



Sra. Michelle Villagrán, Administradora Municipal ha entregado un informe el cual es leído por el Sr. Alcalde.

QUILLECO, 7 de diciembre de 2022.

DE : ADMINISTRADORA MUNICIPAL.

A : SR. ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLECO.

PRESENTE.-

Junto con saludar y por este acto, vengo en informar a Ud., la siguiente situación:

En virtud de la investigación sumaria instruida por Ud., y que con posterioridad, dada la gravedad de los hechos, la elevara a Sumario administrativo, para esclarecer la eventual responsabilidad que le puede caber al funcionario Sr. Juan Sanhueza Pirce, en la causa laboral O-65-2022, puedo informar a usted, que con este sumario se determinaran las eventuales responsabilidades administrativas del funcionario aludido, sin perjuicio de ello, se sugiere que, una vez terminado este sumario, se inicien las acciones civiles pertinentes, con el objeto de resarcir los eventuales perjuicios económicos que la conducta del abogado pudiera tener en las arcas municipales.

Dejo presente que aun cuando, no se le ha renovado contrato al Sr. Sanhueza para el próximo año 2023, dada las situaciones antes descritas, esto no quiere decir, que sus responsabilidades se acaben con esto. Las responsabilidades civiles no terminan por su desvinculación, sino que estas solo prescriben por el transcurso del tiempo, es por ello que todas las acciones deben continuar hasta el total esclarecimiento de las responsabilidades, tanto administrativas como civiles.

Es todo cuanto puedo informar.

Complementando la información anterior, con fecha 17/11/2022.se dictó el decreto que ORDENA INSTRUCCIÓN DE UN SUMARIO ADMINISTRATIVO PARA DETERMINAR EVENTUALES RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ASESOR JURÍDICO, DON JUAN ANDRÉS SANHUEZA PIRCE.

DECRETO N°: 2022

QUILLECO:17 NOV 2022.-

a) La Resolución N° 002-1911 de fecha 17 de Noviembre de 2022 del Director de Control, Don Rodolfo Espinoza en su calidad de investigador.

TENIENDO PRESENTE

a) Lo dispuesto en los artículos 127° al 143 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales y

b) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

1.-ORDENA la instrucción de un Sumario Administrativo, a fin de determinar las eventuales responsabilidades del Asesor Jurídico, don JUAN ANDRÉS SANHUEZA PIRCE, acogiendo lo propuesto en la Resolución N° 002-1911 de fecha 17 de Noviembre de 2022 del Director de Control, Don Rodolfo Espinoza en su calidad de investigador, documento que pasa a formar parte integrante del presente Decreto.

2.-DESIGNASE Fiscal don RODOLFO ESPINOZA FUENTES, Director Unidad de Control Municipal, grado 8°.

Sr. Alcalde, otorga la palabra.

Sr. Veloso, le iba a hacer la consulta, ¿usted tiene conocimiento que es el único juicio en el que no se presentó?

Sr. Alcalde, sí, hay otros.

Sr. Veloso, y el costo que va a tener para la Municipalidad.

Sr. Alcalde, las responsabilidades le van a perseguir.



Sra. Vial, "es que las responsabilidades, lamentablemente no caben en don Juan Sanhueza, hay un equipo detrás que esta asesorando, por lo tanto, esta investigación, que yo objeté inmediatamente, no correspondía, teniendo los hechos concretos, consumado esto correspondía realizar un sumario de forma inmediata, es que usted como que dilató la situación y le dio un par de días más."

Alcalde, "usted tiene que entender que aquí hay un desmedro del patrimonio tremendo, no son \$14.000.000, no son \$50.000.000 es mucho más, pero también hay más gente involucrada, hay más responsables que están y que han sido las personas que lo han asesorado en estos juicios en realidad y que hoy día vamos a tener que pagar el costo nosotros."

Sr. Veloso, "lo más lamentable de todo esto es que yo en cuántas oportunidades lo dije, en reiteradas ocasiones, pidamos que traigan al Asesor Jurídico para que nos den las rendiciones, si basta con meterse al poder Judicial y ahí están todos los datos, en este caso lo que menos se necesitaba era una investigación sumaria. La investigación sumaria es para esclarecer los hechos acá estaban clarito y no en una sola oportunidad y usted lo sabe y a si se va a demostrar."

Sr. Alcalde, por eso le dijo se parte con una investigación y se eleva a un Sumario Administrativo y esto va andar rápido, la resolución de este caso.

- f) El día 30/11/2022 sostuvimos una reunión con la red de prevención de incendios acá en el municipio donde, nos acompañaron CONAF a través de don Ramón Vallejos, Cuerpo de Bomberos, don Álvaro Domínguez, se integró don Leo Almendras, intervención de la red de prevención Julio Orellana, Felipe Cid, intervención Comité de San Lorencito, Sra. María Isabel Sandoval que se excusó, pero estuvo don Luis Pérez participando de la reunión. También estuvo la encargada de emergencia municipal, estuvieron los Carabineros de Quilleco y Canteras, estuvo Carla Inostroza, de forestal Arauco, Karen Jiménez de CMPC, Silvia Hormazábal de COMACO. Esta reunión fue a solicitud de las personas que nombró, tuvo como objetivo reconocer la disponibilidad de recursos para combate de incendios forestales temporada 2022-2023. En relación a esta materia procede a dar lectura al siguiente documento:

REUNIÓN INICIO TEMPORADA INCENDIOS 2022- 2023
FECHA: 30 DE NOVIEMBRE 2022, 15:00 HRS. PARTICIPANTES:

- *CONAF (Ramón Vallejos)*
- *Carabineros Quilleco, Canteras*
- *Bomberos (Alvaro Domínguez)*
- *Forestal ARAUCO (Carla Inostroza)*
- *CMPC (Karen Jiménez, Waldo Pérez, Jefe de Área)*
- *Forestal COMACO (Silvia Hormazabal)*
- *Red de Prevención San Lorencito y Canteras, Villa Mercedes)*

Dicha reunión, solicitud de CONAF, tuvo como objetivo dar a conocer la disponibilidad de recursos para el combate de Incendios Forestales en esta temporada 2022-2023, en dicha oportunidad, las distintas entidades participantes informaron lo siguiente:

ENTIDAD	RECURSO	UBICACIÓN
BOMBEROS	3 Carros bomba 1 carro forestales 1 camión aljibe 1 camioneta de rescate 2 camionetas traslado funcionarios	Quilleco, Canteras Villa Mercedes
MININCO, CMPC	2 Aeronaves para traslado de brigadas	1 en los Angeles 1 en Cabrero



	4 Aviones Cisterna	2 en Los Angeles
	2 helicópteros Grande	1 en Los Angeles
	1 brigada helitransportada	Los Angeles
	1 brigada terrestre	Los Angeles
	1 brigada Cisterna	Los Angeles
	1 Brigada variable	Sector Tinajón y Curiche, periodos de alerta amarilla
ARAUCO	2 Unidades Terrestres, camiones URO con estanque de 8 mil lts.	Canteras
	1 camioneta patrullaje nocturno	Distintos sectores de la comuna
	4 torres de vigilancia	2 torres en la comuna
COMACO	2 torres detección	Los Angeles, San Lorenzo
	1 Brigada terrestre	Los Angeles
	1 brigada de patrullaje en periodos de alerta	Quilleco
CONAF	3 Aviones cisterna 3mil lts.	Los Angeles
	3 helicópteros, uno chico y dos medianos	
	1 Avión Súper Puma	6°, 7° y 8° Región.

Red de prevención informa sobre los trabajos realizados en Comités de prevención San Lorencito, Canteras, El Hualle y Villa Mercedes.

Conservatoria en torno a las medidas de prevención de Incendios forestales, Campañas de prevención, Puerta a puerta, Operativos carreteros, campañas en días de pago y factibilidad de realizar charlas en Juntas de Vecinos Rurales, limpieza de microbasurales en terrenos forestales.

Se propone como fecha de primer Operativo Carretero el día martes 13 de diciembre a las 10:00 hrs. en cruce de Canteras. (dicha fecha debe ser confirmada por las distintas entidades participantes)

Atte.-

Daniela Melo Espiñeira

Asesor Técnico de Obras Municipalidad de Quilleco.

Quilleco, 5 de diciembre 2022

- g) A través del Decreto N° 2.031 de fecha 18/11/2022 AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N° 3649-401-SE22 PARA LA ADQUISICIÓN DE CLORURO DE CALCIO, MATA POLVO, PARA CAMINOS VECINALES DE LA COMUNA, A TRAVÉS DE TRATO DIRECTO COMO PROVEEDOR ÚNICO.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, ORDEN DE COMPRA N° 3649-401-SE22, la adquisición de 60 Toneladas Suministro y Aplicación de Matapolvo, Cloruro de Calcio, Área de Aplicación 30.000 M2, para distintos Caminos Vecinales de la Comuna de Quilleco, mediante el procedimiento de trato directo como proveedor Unico, a través del portal Mercado público, a la EMPRESA BRETI ROBERT SPA RUT N° 76.075.434-K, TALCAHUANO, por un monto de \$ 12.913.404.- IVA INCLUIDO Y TRASLADO.

2.- Los gastos que irrogue la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo al ítem 215-2 -06-999 (2) del Presupuesto Municipal vigente.

3.- PUBLÍQUESE, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.



Sr. Alcalde, el matapolvo que se aplicó en San Lorencito era un Matapolvo que estaba pendiente y estaba comprado de antes, esto que se compró está íntegro para los distintos caminos rurales, se comienza a aplicar de acuerdo a la disponibilidad de la empresa.

Sr. Pérez, con respecto del matapolvo tengo mis aprensiones, me acuerdo que en septiembre en Concejo dije preocupémosnos de esto y estamos llegando a mediados de diciembre y ahora dicen que hay un decreto de compra, acá las gestiones no se hicieron como se esperaba, si uno lo dice con anticipación es para que el Departamento de Obras agilice los contactos y tenga todo esto más o menos conversado.

Veo que acá no se realizó la gestión a tiempo y esto es el producto, hoy día, primero falló la planta y el stock, por que la mayor cantidad se la llevaron a la Carretera Austral.

Me molesta esta situación porque fuimos a una reunión a Valdivia, y les dijeron que que pasaba con el matapolvo, entonces nosotros los Concejales tenemos que estar poniendo la cara, por que alguien no está haciendo la pega, apretemos a quien corresponda.

- h) A través del ORD N° 552 de fecha 02/12/2022 solicitamos el traspaso de la transferencia de recurso de suplemento El Aromo, después de haber hecho todo el trámite administrativo, modificación de contrato, convenio, dicho y hecho eso, el día 02/12/2022 se le envía al Subsecretario Desarrollo Regional Administrativo don Nicolás Cataldo Astorga el siguiente oficio:

ORD N° 552

ANT.: LA RESOLUCIÓN EXENTA SUBDERE N°10392/2022 QUE APRUEBA Y DISTRIBUYE RECURSOS A LA MUNICIPALIDAD DE QUILLECO EN CALIDAD DE SUPLEMENTO CON CARGO AL PMB PARA EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN SANEAMIENTO SANITARIO POBLACIÓN EL AROMO, COMUNA QUILLECO", CÓDIGO 8309190701-C.

MAT: SOLICITA TRANSFERENCIA DE RECURSOS.
QUILLECO, 02 DE DICIEMBRE DE 2022.-

DE: ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLECO
RODRIGO TAPIA AVELLO

A: SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO
NICOLÁS CATALDO ASTORGA

Junto con saludar cordialmente, por medio del presente, me permito solicitarla transferencia de recursos, asignados con cargo al Programa Mejoramiento de Barrios en calidad de suplemento para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN SANEAMIENTO SANITARIO POBLACIÓN EL AROMO, COMUNA QUILLECO", código N°8309190701-C.

Estos recursos aprobados nos permitirán dar un correcto término a la ejecución de las obras.

Esperando una favorable acogida a lo solicitado, le saluda Atentamente a Ud.,

Conversé con Pedro Beltrán por teléfono y en el transcurso de esta semana o los primeros días de la próxima estarían los recursos asignados, la empresa ya está en conocimiento de esto y si es así la empresa la próxima semana estaría interviniendo.

Informé a don Carlos Bascur como dirigente y estaba al tanto de la asignación de recursos.



i) Informe COVID:

MINUTA COVID
CESFAM CANTERAS-VILLA MERCEDES

Semana del 07 al 14 de noviembre	
Total de PCR	19
Positivos	03
Negativos	16
Casos activos	3

CESFAM QUILLECO

Semana del 07 al 14 de noviembre	
Total de PCR	3
Total test de Antígenos	40
Positivos al PCR	0
Positivos Antígenos	18

Total Activos: 9 persona

ESTADO ACTUAL COMUNAL

Plan Paso a Paso : Fase bajo impacto sanitario

Indice de Positividad : 14%

j) **Sr. Secretario Municipal**, informa sobre el resultado del remate dando lectura al Acta.

Se produce un Diálogo entre los integrantes del Concejo respecto del remate.

Sr. Pérez, la idea es que quede la máquina, pero se tiene un recinto que se esta llenando de chatarra, cuales son las vías legales para hacer remate de los esta allá.

4.- INFORME DE COMISIONES

Sr. Alcalde, propone que el informe de la Comisión de SECPLAN sea tratado inmediatamente antes del punto N° 7 Aprobación Plan de Acción y Presupuesto 2022 porque tiene relación con esa materia y seguir a la par con el presupuesto.

5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA MUNICIPAL AUMENTO GASTOS EN COMBUSTIBLE

Sr. Alcalde, procede a ofrecer la palabra al Sr. Secretario Municipal para que presente la modificación.

Sr. Secretario Municipal, procede a dar lectura al siguiente documento:

ORD. N°: 030/2022

ANT.: No hay

MAT.: Solicita Modificación Pspto.

QUILLECO: Noviembre 28 de 2022.

DE: WASHINGTON RIOSECO DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

A: SR. RODRIGO TAPIA, ALCALDE

1.- Junto con saludar, solicito a Ud. aprobar y someter a votación en Concejo Municipal la presente Propuesta de Modificación Presupuestaria; la que tiene por objeto suplementar presupuesto para la compra de combustibles mes diciembre 2022 de uso vehículos municipales:



AUMENTA:

215-22-03-001(1) Combustible y Lubricantes para Vehículos \$ 10.000.000.-

DISMINUYE:

215-35(1) Saldo Final de Caja \$ 10.000.000.-

Sr Alcalde, ofrece la palabra y no habiendo consultas lo somete a aprobación.

Sr. Jure, aprueba
Srta. Lorena Brito, aprueba
Sr. Pérez, aprueba
Sr. Veloso, aprueba
Sra. Pamela Vial, aprueba
Sr. González, aprueba
Sr. Alcalde, aprueba

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria N° 58 Área Municipal, por traspaso en gastos.

GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	S.P.	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
215-22-03-001	Combustible y Lubricantes para Vehículos	1	\$ 10.000.000.-	
21535	Saldo Final de Caja	1		\$ 10.000.000.-
TOTAL GASTOS			10.000.000.-	10.000.000.-

Acuerdo N° 280/2022

6.- APROBACIÓN CONTRATO POR ARRENDAMIENTO DE MÓDULOS INFORMÁTICOS DE GESTIÓN MUNICIPAL.

Sr. Alcalde, procede a ofrecer la palabra.

Don Igor Miranda, Profesional Encargado de Informática señala que la Municipalidad desde el año 2015 empezó a licitar los sistemas computacionales, antes de eso se realizó un contrato directo con la empresa SMC por unos módulos informáticos que son de Tesorería, personal, sistema de remuneraciones, sistema de permisos de circulación entre otros sistemas que habían en la Municipalidad.

Ocurre que desde el 2015 se empezaron a realizar contratos cada 4 años, el siguiente fue el año 2018 y ahora venció el trato y toca renovar de nuevo los contratos computacionales para los sistemas de Gestión Administrativa.

El listado de sistemas que se está licitando son el sistema de Contabilidad, Tesorería, Personal, Sistema de Remuneraciones, Licencia de Conducir, Patentes Municipales, Sistema de Permisos de Circulación, Inventario, Portal de Pago, Juzgado de Policía Local.

A continuación el Sr. Miranda basa su exposición en el Acta de Evaluación Licitación Pública "**Contrato, por arrendamiento de Módulos Informáticos de Gestión Municipal**" de fecha 21 de noviembre de 2022.

1.- Breve descripción de la licitación

La municipalidad requiere para continuar con sus labores habituales en los diferentes departamentos que utilizan sistemas informáticos, por lo cual se elaboró la licitación denominada como "**CONTRATO POR ARRENDAMIENTO DE MÓDULOS INFORMÁTICOS DE GESTIÓN MUNICIPAL**".

Por la razón anterior, con fecha 21-10-2022, se publicó el llamado a licitación pública, el portal www.mercadopublico.cl, bajo el ID 3649-66-LP22.-



En respuesta de este llamado, se recibieron las propuestas de los siguientes oferentes:

- SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACIÓN SPA.
- PUBICTRAIL INVESTMENT LIMITADA.

2.- Evaluación de las Propuestas

Para evaluar las propuestas recibidas, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación se constituyó la Comisión de Evaluación, integrada por los siguientes miembros.

- SECRETARIO MUNICIPAL
- ADMINISTRADORA MUNICIPAL.
- ENCARGADO DE INFORMÁTICA

3.- Bases Administrativas

De acuerdo a lo señalado en las bases de licitación, Artículo N° 14 Documentos que deben presentar, en donde se señala la documentación a adjuntar, se procedió a revisar el cumplimiento de estas:

Nº	NOMBRE DOCUMENTO	OFERENTE1 SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACIÓN SPA	OFERENTE2 PUBICTRAIL INVESTMENT LIMITADA
1	ANEXO 01: DECLARACIÓN JURADA SIMPLE	SI	NO
2	ANEXO 02: DECLARACIÓN JURADA SIMPLE (CONFLICTOS DE INTERÉS).	SI	NO
3	ANEXO 03: OFERTA TÉCNICA.	SI	NO
4	ANEXO 04: OFERTA ECONÓMICA, VALOR MENSUAL EXPRESADO EN UF.	SI	NO
5	COPIA DE CONTRATOS SUSCRITOS CON SERVICIOS PÚBLICOS.	SI	NO
6	CERTIFICADOS OFICIALES EXTENDIDOS POR SERVICIOS PÚBLICOS.	SI	NO

Quedando el oferente 2 fuera de bases.

4.- Oferta Económica

De acuerdo a lo señalado en las bases de licitación, Artículo N°15 Evaluación de la Oferta, en donde se señalan los Criterios de Evaluación, se procedió a evaluar la propuesta:

Oferta Económica 20%: REGLA DE TRES (Oferta de menor monto tendrá el puntaje máximo) " $\text{Puntaje Precio} = 100 \times (\text{Precio mínimo}) / (\text{Precio ofertado})$ "

Nº	NOMBRE EMPRESA	EVALUACIÓN	PORCENTAJE%
1	SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACIÓN SPA	100.-	20%

Tiempo de Respuesta 15%:

Nº	NOMBRE EMPRESA	EVALUACIÓN	PORCENTAJE%
1	SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACIÓN SPA	\$100.-	15%

Plazo de Instalación y/o Habilitación 20%:

Nº	NOMBRE EMPRESA	EVALUACIÓN	PORCENTAJE%
1	SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACIÓN SPA	50.-	10%



Experiencia y confianza 45%:

Nº	NOMBRE EMPRESA	EVALUACIÓN	PORCENTAJE%
1	SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACIÓN SPA	50.-	22,5%

5.- Conclusión y adjudicación:

Nº	CRITERIO	PONDERACIÓN OFERENTE 1
1	PRECIO	20
2	TIEMPO DE RESPUESTA	15
3	PLAZO DE INSTALACIÓN Y/O HABITACIÓN	10
4	EXPERIENCIA Y CONFIANZA	22,5
TOTAL PONDERACIÓN		67,5

Esta comisión, en vista de los antecedentes y propuestas presentadas por las empresas que atendieron el llamado a licitación, se adjudica el proceso licitatorio "CONTRATO POR ARRENDAMIENTO DE MÓDULOS INFORMÁTICOS DE GESTIÓN MUNICIPAL", por la Suma de \$1.486.140.-IVA incluido, valor mensual a SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACIÓN SPA, RUT 86.130.200-8. Por cumplir con todos los Anexos solicitados a cabalidad.

Terminada la exposición sobre el Acta de Evaluación Licitación Pública el Sr. Miranda informa sobre las cláusulas principales del **CONTRATO DE ARRIENDO CON MANTENCIÓN DE SISTEMAS COMPUTACIONALES DE GESTIÓN MUNICIPAL, MUNICIPALIDAD DE QUILLECO Y EMPRESA S.M.C. SPA**

PRIMERO: Atendida la necesidad de la Municipalidad de Quilleco, de contratar los servicios de arriendo con mantención de los sistemas computacionales que son necesarios para el cumplimiento de su gestión, se procedió a licitar los servicios respectivos mediante la licitación pública cuyo número de ID: 3649-66-LP22, siendo la empresa SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACIÓN SPA., quien fue adjudicada en los términos y condiciones que más adelante se señala.

SEGUNDO: De acuerdo con lo anterior y mediante el presente contrato, S.M.C. da en arriendo a la Municipalidad de Quilleco los Software que se indica a continuación, por la renta mensual que se señala específicamente:

Nº	SISTEMA	ARRIENDO CON MANTENCIÓN MES	
1	CONTABILIDAD	UF	7,0
2	TESORERÍA	UF	6,0
3	PERSONAL	UF	3,0
4	REMUNERACIONES	UF	4,0
5	LICENCIAS DE CONDUCIR	UF	4,0
6	PATENTES MUNICIPALES	UF	2,0
7	INVENTARIO	UF	1,0
8	PERMISOS DE CIRCULACIÓN	UF	3,0
9	PORTAL DE PAGOS	UF	2,0
10	JUZGADO DE POLICÍA LOCAL	UF	3,0
11	ADMINISTRACIÓN DE USUARIOS	UF	1,0



DÉCIMO PRIMERO: INTEGRAN EL PRESENTE CONTRATO y se consideran como parte integrante del mismo;

- Bases Administrativas.
- Bases Técnicas.
- Anexos.
- Preguntas y Respuestas del Proceso.
- Decreto Alcaldicio Exento N°1028, de fecha 16 de junio de 2022, que aprobó Bases y autoriza Llamado a Licitación Pública.
- Informe de Evaluación de Ofertas de licitación Pública, de fecha 01/07/2022, emitido por la Comisión Evaluadora.
- Oferta presentada por el Concesionario, que incluye Documentos Administrativos, Técnicos y Económicos, todos de acceso público, ID 3649-38-L122, en portalwww.mercadopublico.cl.

DÉCIMO SEGUNDO: La empresa S.M.C. se obliga a prestar capacitación y asesoría a la Municipalidad en el manejo y operación de los sistemas, instruyendo a los funcionarios municipales que serán responsables de los mismos, y a realizar las modificaciones legales a estos todas las veces que fuese necesario.

De la misma manera S.M.C. se obliga a mantener absoluta reserva sobre cualquier conocimiento que tenga relación con el trabajo que se le encarga y respecto a toda información que reciba de la Municipalidad.

DÉCIMO TERCERO: El cobro del arriendo de los sistemas rige a contar del 01 de diciembre de 2022 por un periodo de 48 meses, por tanto, el presente contrato tendrá una duración hasta el 31 de diciembre del 2026 y solo podrá prorrogarse mientras se realice el nuevo proceso de licitación.

Sr. Alcalde, ofrece la palabra.

Sr. Veloso, ¿esto se está implementando tanto en el Municipio, Salud y Educación?

Sr. Miranda, responde en todos los departamentos, pero de a poco se irá implementando más módulos, si es que el tiempo y la disponibilidad del funcionario lo permita.

Sr. Espinoza, Director de Control, el módulo de Tesorería permite conocer la disponibilidad en moneda nacional, es decir, el dinero que la Municipalidad tiene en las distintas cuentas, Tesorería hace un ingreso de la SUBDERE y se ve reflejado en las cuentas como disponibilidad de moneda nacional, permite saber a las personas que toman decisiones saber cuanto plata hay en algún proyecto y los gasto a su vez el sistema lo va restándo.

Se debe dejar constancia de que el contrato traspasa el periodo alcaldicio para eso se requiere de un quórum que ya está.

Sr Alcalde, no habiendo consultas se somete aprobación.

Sr. Jure, aprueba

Srta. Lorena Brito, aprueba

Sr. Pérez, aprueba

Sr. Veloso, aprueba

Sra. Pamela Vial, aprueba

Sr. González, aprueba

Sr. Alcalde, aprueba

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar CONTRATO POR ARRENDAMIENTO DE MÓDULOS INFORMÁTICOS DE GESTIÓN MUNICIPAL", por la Suma de \$1.486.140.-IVA incluido, a SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACIÓN SPA, RUT 86.130.200-8 y autorizar que el contrato exceda del periodo alcaldicio, 48 meses de duración, desde el 01 de diciembre de 2022 hasta el 31 de diciembre del 2026.

Acuerdo N° 281/2022



7.- APROBACIÓN PLAN DE ACCIÓN Y PRESUPUESTO 2023.

Sr. Alcalde, ofrece la palabra a don Jorge Jure Presidente de la Comisión SECPLAN.

Don Jorge Jure, en su calidad de presidente como comisión de SECPLAN por mandato del Concejo Municipal se analizó el Proyecto de Plan de Acción 2023, sobre el particular solicita al Secretario municipal que de lectura al informe.

Sr. Secretario Municipal, procede a leer el siguiente informe:

INFORME N° 1

COMISIÓN SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN SECPLAN

En cumplimiento del mandato del Concejo Municipal adoptado en Sesión Ordinaria N° 59 de fecha 02 de noviembre de 2022, Acuerdo N° 258/2022 "el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes acuerda derivar el proyecto Plan Acción 2023 a la comisión de SECPLAN, para que sea analizado por esta, teniendo como plazo todo el mes de noviembre 2022 para emitir el informe respectivo, el cual será sometido a aprobación en la primera sesión de diciembre 2022"

La Comisión de SECPLAN integrada por los Concejales: don Jorge Jure, Presidente y los Concejales integrantes Sra Pamela Vial y Don Manuel González, se abocan a cumplir con el mandato encomendado en cuatro reuniones de trabajo:

REUNIÓN N° 1

FECHA: 16 NOV 2022

HORA DE INICIO: 15:48 HRS.

HORA DE TERMINO: 16:37 HRS.

ASISTENCIA:

CONCEJALES:

JORGE JURE (PRESIDENTE)
PAMELA VIAL (INTEGRANTE)
LORENA BRITO Y LUIS PÉREZ (ASISTENTES)

FUNCIONARIOS:

MICHELE VILLAGRÁN (ADMINISTRADORA MUNICIPAL)
RODOLFO ESPINOZA (DIRECTOR DE CONTROL)

SECRETARIA TÉCNICA: YOMARA CARRILLO (DIRECTORA SECPLAN)

TEMAS TRATADOS:

PRESENTACIÓN GENERAL DEL PLAN DE ACCIÓN 2023
MODALIDAD DE TRABAJO Y CALENDARIZACIÓN DE REUNIONES

ACUERDO: Se determina la modalidad de trabajo por direcciones y/o departamentos con la siguiente calendarización de reuniones:

MARTES 22 NOV 2022	09:30 HRS.	DIDECO
VIERNES 25 NOV 2022	09:30 HRS.	DIDECO, DOM, SECRETARIA MUNICIPAL
LUNES 28 NOV 2022	09:30 HRS.	ADMINISTRACIÓN, SECPLAN, DAF
MARTES 29 NOV 2022	09:30 HRS.	PMG, CAPACITACIÓN Y OTROS

REUNIÓN N° 2

FECHA: 22 NOV 2022

HORA DE INICIO: 09:45 HRS.

HORA DE TERMINO: 13:15 HRS.

ASISTENCIA:

CONCEJALES:

JORGE JURE (PRESIDENTE)
LORENA BRITO Y LUIS PÉREZ (ASISTENTES)



FUNCIONARIOS:

SANDRA BOBADILLA (DIRECTORA DE DIDECO)
RODOLFO ESPINOZA (DIRECTOR DE CONTROL)
ESSEM ABUTER RIQUELME (DIRECTORA DEPTO SOCIAL)
BASTIÁN AHUMADA (ENCARGADO CULTURA)

SECRETARIA TÉCNICA: YOMARA CARRILLO (DIRECTORA SECPLAN)

TEMAS TRATADOS:

SUBPROGRAMA 4 PROGRAMAS SOCIALES
SUBPROGRAMA 5 PROGRAMAS DEPORTE Y RECREACIÓN
SUBPROGRAMA 6 PROGRAMAS CULTURA

DESARROLLO DEL TEMARIO

Sra. SANDRA BOBADILLA, DIRECTORA DE DIDECO, junto a su equipo realiza una exposición de cada uno de los Subprogramas y gastos en Comunicaciones:

SUBPROGRAMA 4

Programas Sociales 2023 presupuesto estimado \$ 486.503.000.-

En relación a este subprograma se presenta un análisis estadístico de los últimos tres años, donde los gastos proyectados para el próximo año son inferiores a los ejecutados los años 2020 y 2021
A continuación se detallan cada una de las partidas:

HONORARIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS (21.04.004) \$ 123.473.000.-

SE ORDENÓ Y SE REESTRUCTURÓ A FUNCIONARIOS QUE ESTABAN EN PROGRAMAS SOCIALES, (CIAM Y OTRAS FUNCIONES NO TRANSITORIAS)

ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS

\$ 64.100.000.-

Contempla:

- COMEDOR ADULTO MAYOR
- PROGRAMA MUJER TALLERES
- ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
- DÍAS DE PAGO IPS
- DISCAPACIDAD
- DELEGACIÓN CANTERAS
- AÑOS DORADOS
- DÍA DEL COMERCIO

Se destaca además, las alzas de alimentos y bebidas no alcohólicas.

SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS \$ 45.000.000.-

SE ESTIMA RETOMAR DE MANERA NORMAL LOS PROGRAMAS SOCIALES, COMO DÍA DE LA MUJER, DÍA DE LA MADRE, DÍA DEL DIRIGENTE, DÍA DEL COMERCIANTE, INCORPORADO PARA ESTE AÑO.

ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES

\$ 179.500.000.-

SE AGRUPARON COMO AYUDAS SOCIALES:

- CANASTAS FAMILIARES
- APORTES ECONÓMICOS
- MEJORAMIENTO HABITACIONAL
- BECA MUNICIPAL

SUBPROGRAMA 5

PROGRAMAS RECREATIVOS DEPORTE presupuesto estimado \$ 35.000.000.-

- PARA 2023, SE INCORPORA EL PROGRAMA DE TALLERES DEPORTIVOS.
- CORRECCIÓN HONORARIOS, ENCARGADO DEPORTE A SUMA ALZADA
- SE INCORPORAN TALLERES DEPORTIVOS DISTINTAS DISCIPLINAS
- EVENTOS DEPORTIVOS
- RECUPERAR LENTAMENTE LA SALUD FÍSICA Y EMOCIONAL TRAS UN LARGO PERIODO DE ENCIERRO POR PANDEMIA.



SUBPROGRAMA 6

PROGRAMAS CULTURALES presupuesto estimado \$ 32.000.000.-

- RECUPERAR LENTAMENTE LOS EVENTOS COMUNALES DEBIDO A UN LARGO PERIODO DE ENCIERRO
- ENCARGADO DE CULTURA Y TURISMO A SUMA ALZADA
- SE ORDENÓ Y REESTRUCTURÓ PERSONAL DE FUNCIONES INTERNAS MAL IMPUTADAS Y CARGADAS A PROGRAMAS SOCIALES . (DICTAMEN CGR N°33.701/2014)
- ENCARGADO DE CULTURA Y TURISMO SALE DE IMPUTACION EN PROGRAMA.
- SE EVALUÓ LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN FIESTAS CON BAJO IMPACTO LOCAL Y NO POSESIONADAS EN LA COMUNA.
- SE DEJÓ EN EVALUACIÓN EL FESTIVAL PALOMILLA DADO SU ALTO COSTO.

COMUNICACIONES

EVENTOS DEL MUNICIPIO Y RELACIONES PÚBLICAS

SERVICIOS DE PRODUCCIÓN INTERNA DEL MUNICIPIO \$ 20.300.000.-

Se considera:

- DÍA DEL FUNCIONARIO
- CUENTA PÚBLICA
- AMCORDI
- ANIVERSARIO DE LA COMUNA
- CELEBRACIÓN DEL 18 SEP
- NATALICIO BERNARDO O'HIGGINS

SUMINISTRO IMPRESIÓN Y OTROS (\$7.800.000.-) \$ 2.800.000.-

- CONTRATO SUMINISTRO DE IMPRESIÓN (M\$ 7.000)
- CUENTA PÚBLICA (M\$800)

CONTRATOS SUMINISTRO DE DIFUSIÓN \$ 13.500.000.-

- CONTRATO SUMINISTRO RADIAL

RECONOCIMIENTOS \$ 1.500.000.-

En las siguientes actividades:

- FIESTA DEL CORDERO LECHÓN
- FIESTA DEL DIGUEÑE
- DIA DE LA MADRE
- DIA DE LA MUJER
- PLAZA VIVA
- FIESTA DE LA TORTILLA
- RECONOCIMIENTO PARA OTRAS ACTIVIDADES

IMPLEMENTACIÓN PARA ACTIVIDADES COMUNALES \$ 24.500.000.-

Para mejorar la calidad de las actividades comunales es necesario contar con la siguiente implementación:

- ESCENARIO PLEGABLE
- EQUIPOS DE AMPLIFICACIÓN
- TORRE Y PANTALLA LED
- IMPLEMENTACIÓN PARA ATENCIÓN DE AUTORIDADES Y OTROS INSUMOS
- GASTOS PROTOCOLARES
- MATERIALES DE OFICINA

ACUERDO:

Aumentar el presupuesto para Celebración del Día del Funcionario de \$1.800.000.- a \$4.000.000.-.

Reunión N° 3

FECHA: 28 NOV 2022

HORA DE INICIO: 09:51 HRS.

HORA DE TERMINO: 11:29 HRS.

ASISTENCIA:

CONCEJALES:

JORGE JURE (PRESIDENTE)
PAMELA VIAL (INTEGRANTE)
LORENA BRITO Y LUIS PÉREZ (ASISTENTES)



FUNCIONARIOS:

RODOLFO ESPINOZA (DIRECTOR DE CONTROL)
IGOR MIRANDA (ENCARGADO DE INFORMÁTICA)

SECRETARIO TÉCNICO ADJUNTO: LUIS ALDO CID ANGUITA
(SECRETARIO MUNICIPAL)

TEMAS TRATADOS:

SUB PROGRAMA 1 GESTION INTERNA (GASTOS EN INFORMÁTICA)
SUB PROGRAMA 3 ACTIVIDADES MUNICIPALES

DESARROLLO DEL TEMARIO

GASTOS EN INFORMÁTICA

El encargado de Informática don Igor Miranda informa de los siguientes gastos que se tienen contemplados para el próximo año

SERVICIOS BÁSICOS

ARRIENDO DE INTERNET	\$ 12.000.000.-
CORREOS INSTITUCIONALES	\$ 4.000.000.-
TELEFONÍA IP	\$ 3.500.000.-
SERVICIO DE IMPRESIÓN - FOTOCOPIADORA	\$ 3.500.000.-
ARRIENDO DE INTERNET CANTERAS – VILLA MERCEDES	\$ 3.500.000.-

SOFTWARE COMPUTACIONALES

SISTEMAS INFORMÁTICOS PARA PROCESOS INTERNOS	\$ 18.000.000.-
LICENCIAS OFFICE Y CAD	\$ 2.615.000.-

EQUIPAMIENTO PARA REDES COMPUTACIONALES

EQUIPOS RED COMUNICACIONAL	\$ 1.500.000.-
CABLES DE RED PARA ENLACES	\$ 500.000.-

EQUIPAMIENTO COMPUTACIONAL

EQUIPAMIENTO COMPUTACIONAL	\$ 7.850.000.-
SERVIDOR CONTABLE	\$ 5.650.000.-
RELOJES CONTROLES	\$ 1.000.000.-

El Sr. Director de Control sugiere aumentar el presupuesto destinado a la adquisición de licencias de programas computacionales al menos en unos \$ 3.000.000.- para prevenir una situación futura de fiscalización y multas.

ACTIVIDADES MUNICIPALES

El Secretario Municipal da cuenta que las Actividades Municipales proyectadas para el próximo año son las que tradicionalmente se realizan, estas son:

- CUENTA PÚBLICA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2022
- CELEBRACIÓN 245º ANIVERSARIO NATALICIO DEL LIBERTADOR DON BERNARDO O'HIGGINS RIQUELME
- CELEBRACIÓN FIESTAS PATRIAS
- ANIVERSARIO DE LA COMUNA DE QUILLECO
- CELEBRACIÓN DIA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL
- OTRAS ACTIVIDADES MUNICIPALES

Se trata de Actividades Municipales imprevistas tales como: visitas de autoridades provinciales, regionales o nacionales, actos para entrega de algún beneficio determinado, clausura de alguna capacitación, Inauguración de alguna obra, reuniones de nivel regional o provincial en la comuna.

El presupuesto estimado para su desarrollo es:

HONORARIOS	\$ 900.000.-
PRODUCCIÓN EVENTOS	\$ 15.500.000.-
OTROS (MOVILIZACIÓN)	\$ 6.800.000.-
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	\$ 8.000.000.-
PREMIOS Y OTROS	\$ 1.500.000.-
TOTAL	\$ 32.700.000.-



ACUERDO:

Acoger la sugerencia del Director de Control de aumentar el presupuesto destinado a la adquisición de licencias de programas computacionales al menos en unos \$ 3.000.000.- para prevenir una situación futura de fiscalización y multas.

ACUERDO:

Realizar una reunión final el día 30 de noviembre a partir de las 09:00 horas y citar a la Directora de Obras, Directores de Salud y Educación como también a un profesional de la Dirección de SECPLAN en reemplazo de la Directora.

REUNIÓN N° 4

FECHA: 30 NOV 2022

HORA DE INICIO: 09:21 HRS.

HORA DE TERMINO: 12:45 HRS.

ASISTENCIA:

CONCEJALES:

JORGE JURE (PRESIDENTE)
PAMELA VIAL (INTEGRANTE)
LORENA BRITO Y LUIS PÉREZ (ASISTENTES)

FUNCIONARIOS:

LILIAN CABALIN (DIRECTORA DE OBRAS)
RODOLFO ESPINOZA (DIRECTOR DE CONTROL)
CARLOS MELLADO (DIRECTOR DAEM)
CLAUDIO MELO (DIRECTOR DE SALUD)
GARY IBAÑEZ (PROFESIONAL DE SECPLAN)

SECRETARIO TÉCNICO ADJUNTO: LUIS ALDO CID ANGUIA
(SECRETARIO MUNICIPAL)

TEMAS TRATADOS:

SUBPROGRAMA 2 SERVICIO A LA COMUNIDAD (OBRAS MUNICIPALES)
PRESUPUESTO SALUD (TRANSFERENCIA 2023)
PRESUPUESTO EDUCACIÓN (TRANSFERENCIA 2023)
PRESUPUESTO ADMINISTRADO POR SECPLAN (PROGRAMAS Y OTROS)

DESARROLLO:

1.- La Directora de Obras Srta. Lilian Cabalin expone sobre los Servicios a la Comunidad que están bajo su tuición:

SERVICIO DE ASEO	\$174.500.000.-
SERVICIO DE MANTENCIÓN DE JARDINES	\$ 63.000.000.-
SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO	\$ 20.000.000.-
SERVICIO MANTENCIÓN DE CALLES Y CAMINOS ESTABILIZADO (MANTENIMIENTO (OTROS) \$ 9.000.000.-MATA POLVO \$ 12.000.000.-)	\$ 21.000.000.-

En relación al Servicio de Mantención de Jardines la Directora de Obras señala que su petición de presupuesto fue por \$80.000.000.- los que fueron rebajados a \$63.000.000.- con la última licitación se está cancelando \$ 6.015.000.- que multiplicado por 12 supera los setenta y dos millones de pesos anuales, por lo tanto, el presupuesto de este servicio esta deficitario en relación a los montos licitados los otros servicios se ajuntan a los valores de las respectivas licitaciones.

2.- DEPARTAMENTO DE SALUD

El Director de Salud reemplazante y la encargada de Finanzas en primer término exponen sobre el presupuesto 2023 para Área de Salud en general:

Se señala que la preparación de Presupuesto se basó en:

- Plan de cuentas Actualizado a las cuentas de la Superintendencia
- Se Presupuesta el Percapita por ingreso del MINSAL.
- Los Ingresos de programas realizados dentro del año 2022, se toma como referencia para año 2023



Ingresos proyectados para el año 2023	\$ 3.133.797.000.-
Transferencias del Servicio de Salud	\$ 2.527.272.000.-
Transferencias de Otras Entidades Públicas	\$ 127.000.000.-
Transferencias de la Municipalidad	\$ 250.000.000.-
Otros Ingresos Corrientes	\$ 175.525.000.-
Saldo Inicial de Caja	\$ 54.000.000.-

Gastos proyectados para el año 2023	
Gastos en Personal	\$2.644.734.000.-
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 478.063.000.-
Adquisición de Activos No Financieros	\$ 9.000.000.-
Servicio de la Deuda	\$ 1.000.000.-
Saldo Final de Caja	\$ 1.000.000.-
Total Gastos	\$ 3.133.797.000.-

La cantidad de Programas puede variar dependiendo de la situación de Pandemia actual que estamos.

Aporte Municipal de \$ 250 millones, será para cubrir parte de remuneraciones y Gastos de los CESFAM y Departamento.

Recuperación de Licencias médicas por \$175 millones que son ingresadas a presupuesto

Planificación de gasto año 2023, considera la entrega de las prestaciones básicas de salud a los usuarios inscritos, cumpliendo de esta forma las orientaciones técnicas entregadas por el MINSAL.

PERCAPITA 2023:

Estimación Aporte de beneficiario Ajustado :	\$13.453
Estimación Población Mayor de 65 año 2023 :	\$ 1.338
Estimación Aporte por beneficiario mayor a 65 años :	\$ 780

Justificación del mayor traspaso de recursos municipales proyectados para el 2023

1.- QUÍMICO FARMACEÚTICO (Farmacia Popular)	\$23.040.000.-
2.-INVERSIÓN DEAS POSTAS (Desfibriladores)	\$18.000.000.-
3.-TENS (Farmacia Popular)	\$10.073.220.-
4.-MEDICAMENTOS E IMPLEMENTACIÓN (Farmacia Popular)	\$10.000.000.-
5.-MÉDICO	\$35.200.000.-
6.-COMBUSTIBLE	\$ 4.000.000.-
TOTAL	\$100.313.220.-

Sra. Pamela Vial, solicita que quede estampado en el informe que no le parece lo de la Farmacia Popular, los recursos debieran ser para otras necesidades, es mejor reforzar la farmacia que ya se tiene.

Sr. Pérez, comparte lo expresado por la Concejala Vial y piensa que es más económico subvencionar el medicamento a la persona que lo necesita, es más austero, no es el momento de implementar esta farmacia popular, porque no se deja de atender al usuario.

3.- DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Para tratar el presupuesto del Área Educación participa el Director del DAEM don Carlos Mellado junto a su equipo integrado por don Gerson San Martín y don Jean Carlo Franco

Se plantea que el PADEM que incluye el presupuesto 2023 se presentó en el plazo que corresponde solicitando un aporte municipal de \$ 210.000.000.- el cual en el momento de su aprobación es disminuido en cien millones de pesos quedando expresado en el acuerdo N° 261/2022

"Realizada la votación, el Concejo Municipal por la unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM 2023, con un aporte municipal de \$ 110.000.000.- (ciento diez millones de pesos) aporte que podrá ser aumentado hasta un máximo de \$205.000.000.- durante el año 2023 si son requeridos y existe disponibilidad de recursos."

En el DAEM la cancelación de horas extraordinarias es mínima, sin embargo en establecimientos educacionales se realizan reuniones en enero y febrero cuando no hay personal, se sugiere al Municipio que se habiliten otros lugares municipales para reuniones.

También que los gastos de petroleo por traslados solicitados por el Municipio no sean cargados al



presupuesto de Educación.

La situación de infraestructura es crítica en establecimientos educacionales y no hay interés de aprobar proyectos a educación en Quilleco, se solicita que se establezca un contacto con el Gobierno Regional para que se asigne recursos a infraestructura.

Se requiere una asesoría externa en finanzas por déficit de personal en dicha área, para un ordenamiento de las finanzas y determinar el déficit que existe con subvención general.

Existen escuelas unidocentes que posiblemente quedarán sin matrícula, cabe hacer presente que en las escuelas rurales para el próximo año no hay alumnos nuevos que soliciten matrícula, se proyecta una matrícula de 1.176 alumnos con una pérdida de 31 alumnos, una disminución de un 3%.

Las Salas Cunas que actualmente están en reparación o mantenimiento posiblemente se ponga término al contrato con la empresa y hay que volver a una atención presencial, con la Sala Cuna de Villa Mercedes no hay problema se cuenta con un local, pero para la atención de la Sala Cuna San Lorencito hay que arrendar un recinto, al respecto se propone trasladar la Sala Cuna a la casa que está al lado del Liceo Francisco Bascuñán, si se traslada a un local de propiedad municipal la JUNJI aporta recursos para su habilitación.

Existe la necesidad de contratación de un abogado para regularizar los terrenos donde están emplazados los establecimientos educacionales antes que estos sean entregados al Servicio Local. En lo referente a gastos en personal existe una sobredotación de asistentes de la Educación.

4.- El profesional de SECPLAN Gary Ibáñez en reemplazo de la Directora de SECPLAN, ausente por estar con Licencia Médica, expone sobre programas y otros aspectos del presupuesto 2023 vinculados con esa Dirección:

PRESUPUESTO SECPLAN 2023

- **DESARROLLO HABITACIONAL DISTINTOS SECTORES QUILLECO (ENTIDAD PATROCINANTE MUNICIPAL)**
PRESUPUESTO ESTIMADO
 - Honorarios
 - Materiales de oficina
 - Alimentos y bebidas **\$ 82.364.000.-**
 - Honorario extra
 - Equipos menores
 - Vestuario, accesorios y prendas diversas

- **RECICLAJE Y CONCIENCIA AMBIENTAL (PROGRAMA RECICLAJE)**
 - Honorarios
 - Materiales de oficina
 - Horas extras
 - Equipos computacionales **\$ 11.980.000.-**
 - Vestuario, accesorios
 - Mobiliario
 - Pasajes, fletes y bodegaje

- **TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS (VETERINARIA MUNICIPAL)**
 - Honorarios
 - Materiales de oficina
 - Honorarios extras **\$ 10.956.000.-**
 - Productos Farmacéuticos
 - Equipos menores
 - Materiales y útiles quirúrgicos

- **APOYO TÉCNICO Y PROFESIONAL SANEAMIENTO SANITARIO Y ELECTRIFICACIÓN RURAL**
 - Honorarios
 - Materiales de oficina
 - Bonos **\$ 37.680.000.-**
 - Equipos menores
 - Vestuario, accesorios

- **ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA MEJORAMIENTO DE RECINTOS MUNICIPALES**
 - Materiales de construcción **\$ 45.000.000.-**

- **ADQUISICIÓN DE RECURSOS TECNOLÓGICOS Y MATERIALES DE OFICINA SECPLAN**
 - Materiales de oficina **\$ 1.000.000.-**

- **CONSULTORÍA Y SERVICIOS PROFESIONALES**
 - Consultorías **\$ 7.000.000.-**



Servicios Técnicos y Profesionales (Estudios) \$ 11.000.000.-
Total \$ 18.000.000.-

• **APOYO A LA GESTIÓN COMUNICACIONAL Y LOGÍSTICA A LA COMUNIDAD
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL/DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES/SECPLAN**

Honorarios \$ 66.970.732.-
Horas Extraordinarias \$ 420.000.-
Total \$ 66.970.732.-

• **CAPACITACIONES**

Capacitación rol y funciones general de la inspección municipal, ley transporte público, ley patente alcoholes y medioambientes (capacitación 03 personas)

\$ 670.000.-

Capacitación Gestión documental y organización archivos municipales Funciones y eficiencia de las labores administrativas (Capacitación 07 personas)

\$ 1.540.000.-

Capacitación en Probidad y Transparencia (Capacitación 03 personas)

\$ 670.000.-

Capacitación en Contratación y Desvinculación de personal a honorario y contrata municipal. Renovación de confianza legítima, estatutos y dictámenes. Actos administrativos, regímenes recursivos, efecto de incumplimiento en la materia.(Capacitación 03 personas)

\$ 670.000.-

ACUERDO:

Aumentar el presupuesto destinado al Servicio de Mantenimiento de Jardines y ajustarlos a los valores licitados.

La comisión con la reunión realizada el 30 de noviembre de 2022 da por concluido su trabajo, quedando algunos aspectos del Plan de Acción que no fueron tratados y que pudieran abordarse al momento de someter a aprobación el proyecto de presupuesto 2023.

JORGE JURE CARES, CONCEJAL PRESIDENTE COMISIÓN
PAMELA VIAL VEGA, CONCEJAL INTEGRANTE
MANUEL GONZÁLEZ ABUTER CONCEJAL INTEGRANTE
LUIS PEREZ DÍAZ, CONCEJAL ASISTENTE
LORENA BRITO BRITO, CONCEJALA ASISTENTE
LUIS ALDO CID ANGUITA, SECRETARIO TÉCNICO ADJUNTO

Sra. Pamela Vial, dejándose de broma es igual de importarte porque siempre se hace un reconocimiento, por lo tanto debiera de estar considerado el Día del Padre, independientemente de que nuestro padre no esté con nosotros, hay gente que sí es Padre entonces creo que no debiera pasar y de alguna manera el municipio incurre en gasto, insisto que la responsabilidad es de quienes estuvieron presente en esa reunión.

Sr. Alcalde, lo importante es que están los acuerdo que se tomaron en las sesiones y se van a plasmar en el presupuesto 2023.

Sr. Secretario Municipal, en suministro de impresión y otros, cuando se realizó la exposición se están destinando \$7.800.000 de los cuales \$7.000.000 a contrata y suministro de impresión y \$800.000 a la cuenta pública.

Sr. Veloso, ¿en que página es?

Sr. Secretario Municipal, donde dice suministro de impresión se puso entre paréntesis para explicar, lo que se expuso en esa oportunidad los \$7.800.000 de los cuales \$7.000.000 a contrata y suministro de impresión y \$800.000 a la cuenta pública, pero en el presupuesto no salía \$7.800.000, si no que salía \$2.800.000 y ahí se producía el descuadre, faltaban \$5.000.000.

Sra. Pamela Vial, "cabe mencionar que habían varios errores de monto que no correspondían, o sea decía un valor y la verdad era otro."



Sr. Secretario Municipal, el presupuesto tiene un error de suma en alguna parte, explica el presupuesto y los montos erróneos.

El otro error que se encontró, es evidente pero no altera nada, es en la última parte donde dice estudios básicos, explica el monto del error y es un error de tipeo.

Sra. Pamela Vial, "ahí eché de menos el Director de Finanzas, por que antes no pasaba."

Sr. Alcalde, de los 3 acuerdos que se tomaron, aumentar el presupuesto para celebración día funcionario \$1.800.000 a \$ 4.000.000, acoger la sugerencia del Director de Control de aumentar el presupuesto destinado a la adquisición de licencias de programas computacionales en al menos \$3.000.000, aumentar el presupuesto destinado a servicio y mantención de áreas verdes, adjuntarlos a los valores licitados e incluir el día del padre, estos 3 primeros acuerdos se acogen pero tienen que realizarse por modificación presupuestaria.

Se produce un diálogo entre los integrantes de la sesión.

Sr. Veloso, "detecté varios errores en la páginas 47, 48, 50, 53 y 54 las sumatorias no alcanzan, donde dice iniciativas, si se suman todas las partidas no cuadra, en la página 48 en la sumatoria de las partidas si se suman no cuadra, al igual que en las páginas 50, 53 y 54, la pregunta que me cabe a mi, ¿entre cuántas personas hicieron el presupuesto?, a mi parecer puedo estar equivocado pero pensé que usted había revisado el presupuesto antes de enviárselo a los Concejales, mire todos los errores que tiene, está descuadrado el presupuesto."

Sra. Pamela Vial, "pero ese día lo comentamos don Patricio, acuérdesese, que dijimos que habían varias partidas que no cuadraban, se acuerda que yo le dije, pero yo a mi no me cuadraban, yo no lo entiendo, por que si uno suma, es que como que copiaron, pegaron y no se entiende."

Sr. Pérez, ¿finanza participó en la revisión?

Sr. Espinoza, finanzas participa en todo lo que es el Ítems 21, todo lo de gasto de remuneración lo hace finanzas y lo envía a SECPLAN

Sr. Alcalde, le otorga la palabra a la Sra. Michelle Villagrán.

Sra. Michelle, "pueden existir errores Concejales en el Presupuesto o en el Plan de Acción que indudablemente tienen que ser corregidos en las reuniones de comisiones de trabajo que tiene el Concejo Municipal, efectivamente el DAF participa del subtítulo que señala el Director de Control, pero no solamente en eso, si no que debiera de participar en todo el proceso del presupuesto.

No es por justificar pero el presupuesto lo realizó solamente Yomara como Directora SECPLAN, sin mucha ayuda, voy a dejar claro que dos semanas antes de presentar el presupuesto nuestro Director de Administración y Finanzas se fue de vacaciones, el año pasado también nos pasó lo mismo, este presupuesto se trabaja de forma participativa con todos los Directores desde que nosotros llegamos el año pasado.

Son ellos los que nos dan a nosotros o a la Directora de SECPLAN como encargada de acuerdo a la ley 18.695 las herramientas para desarrollar un Presupuesto Municipal, yo creo que pueden existir errores y son ustedes como Concejales los que nos deben advertir, por que eso es un trabajo mancomunado, por algo se realiza la presentación del presupuesto en octubre, para que ustedes tengan todo octubre y noviembre el estudio y poder hacer las observaciones y correcciones como lo impone la Ley."

Sra. Pamela Vial, "quiero en primer lugar decir, que nosotros jamás hemos dicho que el presupuesto está desfinanciado, aquí claramente hay un desorden en entregar un presupuesto bien elaborado nada más, en tener las fijeza, el cuidado, aquí se nos a dicho varias veces, es un documento legal, un documento que merece mayor cuidado. Entonces yo la verdad es que no quiero pensar mal "porque si no pasemos este total no



se van a dar ni cuenta" no quiero pensar que hay mala fe, pero si ya no es primera vez que pasa, recordemos que el año pasado pasó lo mismo, habían cantidades en el presupuesto Alcalde, si no mal no lo recuerdo, con la SECPLAN no sabíamos si eran 500 o 600, de proyectos que ni siquiera ella tenía idea y fue la que hizo el presupuesto. Acá hay un desorden en esta redacción y digitación del documento final para entregarnos a nosotros y que efectivamente a lo mejor nos faltó ser más minuciosos, no minucioso por que eso fuimos, más trabajo, más tiempo por que la verdad hubieron varios inconvenientes.

Pero acá insisto falta más prolijidad para entregar un documento como corresponde, aquí nadie a dicho que presupuesto está desfinanciado o que hay mala intención, si no que aquí lamentablemente se nos entrega a nosotros, al Concejo, un documento desordenado, sin mayor cuidado y que hemos tenido que darnos cuenta al nadar de que está mal elaborado, si la final es eso por que si yo coloco una cantidad y no corresponde, esta mal."

Sr. Alcalde, me quedo con lo que dice la Sra. Pamela, lo dice textualmente "no creo que haya mal intención", quizás nosotros no debiéramos de haber entregado este tremendo dossier de documento.

Sra. Pamela Vial, "antes se entregaban Alcalde, acuérdesse que siempre he recalcado y resaltado las fechas que se nos entregaba y que eran más fácil de entender, los colegas que estaban anteriormente eran una fichas súper prácticas detalladas y que nos iban cuadrando rápidamente el presupuesto y era mucho más ordenado."

Sr. Alcalde, el año pasado se trabajaba en sesión de Concejo ítems por ítems lo analizábamos, quizás a lo mejor no fue tan bueno darle participación a la comisión.

Sra. Pamela Vial, "ya, lo otro es que el tema de las vacaciones, a mí me van a disculpar, pero son ustedes quienes las autorizan, eso de que el Director de Finanzas se hubiera ido de vacaciones no es una excusa, porque ustedes autorizan las vacaciones."

Sr. Alcalde, pero bueno en el fondo debemos ajustar estos valores, pero aquí no hay ninguna mala intención.

Sr. Secretario Municipal, están frente a un municipio que ha sido siempre austero, y que siempre ha tratado de trabajar con los recurso e ingresos más bajos de los que llegan y si de mí dependiera, tuviera que aprobar un presupuesto así, yo me iría a los ingresos no a los gastos, porque es ahí la clave del presupuesto, es decir, a mí me tienen que convencer de que los ingresos deben ser esos, porque si yo apruebo un presupuesto cuyos ingresos no son los que están aquí, voy aprobar un presupuesto desfinanciado y voy a tener una tremenda responsabilidad.

Sra. Pamela Vial, "pero a ver, esto es lo mismo que en el colegio usted es profesor, usted entrega la materia y las respuesta de la prueba es la misma."

Sr. Alcalde, cuando se habla de un presupuesto austero siempre a sido así en realidad, por que no se puede pensar que van a ingresar más, porque no se sabe si se van a tener, en consecuencia el año pasado del presupuesto nos llegaron don Rodolfo, como 2.000 mil millones más.

Sra. Administradora, hacer presente que la propuesta primitiva de lo que era el reajuste nuestro DAF había propuesto un 14% y Yomara en su momento dijo que era demasiado, vimos las demás Municipalidades y se propuso un 12 % que al final fue el reajuste justo que se dio por el Gobierno.

Fuimos austeros y vimos las probabilidades de otros DAF de otras comunas y todos estaban dando entre el 10 y 12% a lo mas el 13% y se coincidió con el reajuste que entrego el Gobierno.

Sr. Veloso, mi última argumentación, vamos a la página 31 veamos donde dice gastos en personal de planta, tenemos \$767.882.000 y gatos en contrata \$496.387.000 y si yo



hago el cálculo de contrata versus planta me da un 64,6% ¿y qué dice la ley?

Sra. Administradora, así dice la ley y aquí están los últimos dos Dictamen de la Contraloría que sacó en abril y en mayo de este año, dando instrucciones a todas la Municipalidades del país, no se si ustedes saben que la misma Asociación Chilena de Municipalidades a pedido una reconsideración de estos Dictámenes.

La Contraloría General de la República, en Dictamen del 10 de enero del 2022, set 173171 impartió instrucciones respecto de las contrataciones a honorarios de los órganos de la Administración del Estado.

Después salió una complementación el 23 de mayo del 2022, y en este Dictamen la Contraloría señaló que todos los honorarios que tuvieran más de dos años de antigüedad, es decir, vuelve al principio de la confianza legítima, debían pasar a contrata.

El Dictamen en una de sus partes dice:

"3. Posibilidad de exceder los límites establecidos en artículo 2º de la ley N° 18.883

Conforme a lo previsto en el citado artículo 2º, inciso cuarto, de la ley N° 18.883, "los cargos a contrata, en su conjunto, no podrán representar un gasto superior al cuarenta por ciento del gasto de remuneraciones de la planta municipal". Agrega su inciso final que "el gasto anual en personal no podrá exceder, respecto de cada municipalidad, del 42% (cuarenta y dos por ciento) de los ingresos propios percibidos en el año anterior".

Sobre el particular, cumple con recordar que por medio del dictamen N° E216667, de 2022, se indicó que la limitación a que se refiere el anotado inciso cuarto no puede ser un obstáculo cuando, acudiendo al principio de primacía de la realidad y en cumplimiento de un dictamen obligatorio, debe sincerarse la situación en que se encuentran los contratados a honorarios y aquella que debiera reconocérseles, por lo que es posible que ese tope sea superado cuando los municipios den cumplimiento al dictamen, mientras las personas designadas a contrata por aplicación del dictamen se mantengan en sus cargos. Cabe hacer presente que dicho criterio resulta plenamente aplicable tratándose del límite contemplado en el precitado inciso final de la norma en examen, toda vez que las razones para superarlo temporalmente son las mismas."

Sra. Pamela Vial, "yo estos dictámenes los tengo desde marzo/abril y resulta que eso se nos tendría que haber informado al Concejo en su minuto y no habernos tenido en desconocimiento de esto."

Sra. Administradora, "voy a dejar en claro que aquí no se está contratando más gente, se está pasando a la gente que es honorario y que cumple con el requisito."

Explica los dictámenes y se produce un diálogo entre los integrantes de Concejo

Sra. Pamela Vial, la mayoría de las Municipalidades empezaron a implementar este año, o sea terminaron en el primer semestre con sus contratos a honorarios y partieron el segundo semestre a contrata y nosotros seguimos adelante a partir de enero.

Sr. Alcalde, "hay que tener cuidado con el presupuesto, si nosotros hacíamos eso nos quedamos sin plata y no podemos tomar una decisión a mitad de año."

Sra. Pamela Vial, por eso le digo es que la Contraloría dice que tiene que hacerse dentro del año en curso.

Sra. Administradora, "como ese dictamen sale empezando con un presupuesto vigente, todas las municipalidades tuvieron consideración, pero es que yo no puedo implementar porque ya tengo un presupuesto aprobado en enero del 2022, entonces, qué fue lo que dijo la Contraloría, arregle durante el 2022 su presupuesto para que el 2023 se aplique el Dictamen a cabalidad."

Sr. González, "estamos en el mismo salón con el Concejal en Osorno y estoy viendo la lámina que indicaba que no se podía superar el 42%."



Sra. Administradora, "Concejal el 42% no lo hemos superado nunca, por eso yo le di lectura textual a un Dictamen de la Contraloría. Son dos porcentajes distintos uno es el porcentaje que no se pueden superar a contrata y el otro es el global. Nosotros nunca hemos superado el global.

Sr. Espinoza, en forma transitoria, excepcional, es decir, las personas que ingresen a contrata, se denominan cargos en extinción, se va el funcionario y desaparece el cargo.

Sra. Pamela Vial, ya, pero ahora mi consulta es los cargos a honorarios que van a pasar a contrata van asimilado a un grado, ¿cierto? y como van a quedar sus remuneraciones en comparación, los grados versus lo que recibían antes.

Sra. Administradora, el mismo Dictamen lo señala, cuando uno pasa de un honorario a contrata no debe haber un menoscabo remuneracional del funcionario.

Sra. Pamela Vial, ¿por qué lo pregunto? porque aquí hay funcionarios que llevan años, y que su sueldo no supera los \$700.000 y tenemos funcionarios a honorarios que ganan \$1.100.0000 y llevan dos años, un año o meses ese es el tema.

Sra. Administradora, la mayoría de los honorarios que hoy día pasaron a contrata tuvieron un aumento en sus remuneraciones justamente porque no se podía rebajar sus remuneraciones.

Sr. Alcalde, si no hay mas consultas se somete aprobación el Plan de Acción 2023,

Sr. González, entre a esta sala pensando en que iba a rechazar, entendiendo los reparos que había detectado mi colega Claudio Veloso, y aquí los indicábamos en la lamina que nosotros vimos alla en la exposición en Osorno, pero dada la explicación que nos dio la Administradora me queda claro que voy a votar apruebo.

Srta. Lorena Brito, aprueba.

Don Jorge Jure, aprueba.

Don Claudio Veloso, rechaza porque el presupuesto esta descuadrado.

Don Luis Pérez, voy a rechazar porque en el acta los puntos que yo vi relevantes no fueron considerados, da lo mismo si apruebo o rechazo.

Sra. Pamela Vial, esta vez no voy aprobar el presupuesto, pero por las razones que yo ya dí, creo que han sido bien fundamentada, estuve participando de las reuniones lo deje plasmado aquí, Control estuvo presente en mis observaciones.

Sr. Alcalde, aprueba.

Considerando las observaciones y correcciones propuestas en el análisis y realizada la votación, el Concejo Municipal, por mayoría de cuatro votos a favor y tres en contra de sus integrantes, acuerda aprobar el Plan de Acción 2023 y el Presupuesto Municipal año 2023 que incluye las áreas de Educación, Salud y Cementerio, según el siguiente desglose general:

PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2023 I N G R E S O S

SUB TÍT.	ÍTEM	ASIG	SUB ASIG	DENOMINACIÓN	TOTAL (\$)
03				CUENTAS POR COBRAR TRIBUTOS	593.100
	01			Patentes y Tasas por Derecho	111.900
		001		Patentes Municipales	50.000
			001	De beneficio Municipal	50.000
		002		Derechos de Aseo	3.400



		001	En impuesto territorial	900
		002	Derechos de Aseo	2.500
		003	Otros Derechos	0
	003		Otros Derechos	58.500
		001	Urbanización y construcción	15.000
		004	Transferencias de Vehículos	8.500
		999	Otros	35.000
02			Permisos y Licencias	246.000
	001		Permisos de Circulación	246.000
		001	De beneficio Municipal	90.000
		002	De beneficio Fondo Común Municipal	156.000
	999		Otros	0
03			PARTICIP. IMPTO.TERRITORIAL- ART.37 D.L. N° 3.063/1979	235.000
99			Otros tributos	200
05			CUENTAS POR COBRAR TRANSFERENCIAS CTES	68.000
	03		De Otras Entidades Públicas	68.000
		002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional (compensación predios exentos)	68.000
		001	Fortalecimiento de la gestión Municipal	12000
		009	Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	56.000
08			CUENTAS POR COBRAR OTROS INGRESOS CTES	2.531.500
	01		RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	10.000
		002	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117, Art. Único	10.000
	02		Multas y Sanciones	21.500
		001	Multas - De Beneficio Municipal	15.500
		001	Multas ley de Transito	15.000
		999	Otras Multas Beneficio Municipal	500
		002	Multas Art.14, N°6, Ley N° 18.695 - Beneficio Fondo Común Municipal	0
		003	Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Municipal	0
		004	Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Servicios de Salud	0
		005	Reg. de Multas de Tránsito no Pagadas - De Beneficio Municipal	0
		006	Reg. de Multas de Tránsito no Pagadas - De Beneficio Otras Municipalidades	3.000
		007	Multas del Juzgado de Policía Local - De Beneficio Otras Municipalidades	0
		008	Multas e Intereses	3.000
03			PARTICIPACIÓN DEL F.C.M. ART. 38 D.L. N° 3.063, DE 1979	2.500.000
		001	Participación Anual	2.500.000
		002	Compensaciones fondo Común Municipal	0
		003	Aportes Extraordinarios	0
04			fondos de terceros	0
		001	Arancel al Registro de Multas de Tránsito no Pagadas	0
		999	Otros fondos de Tercero	0
99			otros	0
		001	Devolución y reintegros no Provenientes de impuestos	0
		999	Otros	0
12			Recuperaciones de Préstamos	20.000
10			Ingresos por Percibir	20.000
13			CUENTAS POR COBRAR TRANSF PARA GASTOS DE CAPITAL	1.528.096
	01		Del Sector Privado	0



		001		De la Comunidad - Programas Pavimentos Participativos	0
		999		Otras	0
	03			Otras Entidades Públicas (Del tesoro público)	1.528.096
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	1.511.096
			001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU)	247.574
			002	Programa Mejoramiento de Barrios (PMB)	1.263.522
		005		Del Tesoro Público	17.000
			001	Patentes Mineras Ley N° 19.143	17.000
15				SALDO INICIAL DE CAJA	2.503.352
TOTAL INGRESOS					7.244.048

**PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2023
GASTOS**

SUB TÍT.	ÍTEM	ASIG	SUB ASIG.	DENOMINACIÓN	TOTAL (M\$)
21				GASTOS EN PERSONAL	1.819.235
	01			PERSONAL DE PLANTA	767.882
		001		Sueldos y Sobresueldos	656.382
		002		Aportes del Empleador	29.000
		003		Asignaciones por Desempeño	58.500
		004		Remuneraciones Variables	16.500
		005		Aguinaldos y Bonos	7.500
	02			PERSONAL A CONTRATA	496.387
		001		Sueldos y Sobresueldos	423.387
		002		Aportes del Empleador	18.000
		003		Asignaciones por Desempeño	35.000
		004		Remuneraciones Variables	12.000
		005		Aguinaldos y Bonos	8.000
	03			OTRAS REMUNERACIONES	34.140
		001		Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	34.140
	04			OTROS GASTOS EN PERSONAL	520.826
		003		Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones	78.000
			001	Dietas Concejales	72.000
			002	Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio	2.500
			003	Otros Gastos	3.500
		004		Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	442.826
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.286.850
	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	66.800
		001		Para personas	66.800
		002		Para animales	0
	02			TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	22.220
		001		Textiles y Acabados Textiles	10.500
		002		Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	11.720
	03			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	132.500
		001		Para Vehículos	130.000
		003		Para Calefacción	2.500
	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	174.290



	001	Materiales de Oficina	11.700
	002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	0
	003	Productos Químicos	0
	004	Productos Farmacéuticos	34.000
	005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	500
	006	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	2.600
	007	Materiales y Útiles de Aseo	5.200
	008	Menaje para Oficina, Casinos y Otros	0
	009	Insumos, Rep. y Accesorios Computacionales	5.600
	010	Materiales para Mant. y Rep. de Inmuebles	51.000
	011	Repuestos y Accesorios para Mant. y Rep. Vehículos	15.000
	012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos para Mant. Y Rep.	4.500
	013	Equipos Menores	15.830
	014	Productos elaborados cuero, caucho y plástico	2.000
	015	Productos agropecuarios y forestales	8.060
	999	Otros	18.300
05		SERVICIOS BÁSICOS	240.950
	001	Electricidad	168.000
	002	Agua	27.500
	003	Gas	3.150
	004	Correo	1.000
	005	Telefonía Fija	500
	006	Telefonía Celular	9.500
	007	Acceso a Internet	15.500
	008	Enlaces de Telecomunicaciones	15.500
	999	Otros	300
06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	85.950
	001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	6.000
	002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	55.000
	003	Mantenimiento y Reparación de Mobiliarios y Otros	300
	004	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Of.	300
	006	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	350
	007	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	0
	999	Otros	24.000
07		PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	21.650
	001	Servicios de Publicidad	13.500
	002	Servicios de Impresión	7.800
	999	Otros	350
08		SERVICIOS GENERALES	410.700
	001	Servicios de Aseo	181.000
	003	Servicios de mantención de jardines	63.000
	004	Servicios de mantención de alumbrado Público	20.000
	006	Servicios de mantención de señalización de tránsito	0
	007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	7.500
	009	Servicios de pago y Cobranzas	5.000
	010	Servicios de Suscripción y Similares	400
	011	Servicios de producción y desarrollo de eventos	92.000
	999	Otros	41.800
09		ARRIENDOS	45.900
	003	Arriendo de Vehículos	0
	005	Arriendo de Máquinas y Equipos	9.000
	999	Otros	36.900



10		SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	15.500
	002	Primas y Gastos de Seguros	15.000
	999	Otros	500
11		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	56.440
	001	Estudios e Investigaciones	0
	002	Cursos de Capacitación	5.500
	003	Servicios Informáticos	18.000
	999	Otros	32.940
12		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	13.950
	002	Gastos Menores	5.250
	003	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	8.000
	004	Intereses, Multas y Recargos	300
	005	Derechos y Tasas	200
	999	Otros	200
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	100.000
01		PRESTACIONES PREVISIONALES	100.000
	004	Desahucios e Indemnizaciones	100.000
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	764.400
01		AL SERVICIO PRIVADO	234.400
	001	Fondos de emergencia	5.000
	004	Organizaciones comunitarias	25.000
	006	Voluntariado	6.600
	007	Asistencia social a personas naturales	179.500
	008	Premios y otros	18.300
	999	Otras transferencias al sector privado	0
03		A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	530.000
	002	A los Servicios de Salud	0
	001	Multas Ley de Alcoholes	0
	080	A las Asociaciones	9.000
	001	A la Asociaciones Chilena de Municipalidades	6.000
	002	A Otras Asociaciones	3.000
	090	Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	156.000
	001	Aporte Año Vigente	156.000
	002	Aporte Otros Años	0
	003	Intereses y Reajustes Pagados	0
	091	Al fondo Común Municipal - Multas	0
	001	Art. 14, N°6, Ley N°18.695	0
	099	A otras Entidades Públicas	5.000
	101	A Servicios Incorporados a su Gestión	360.000
	001	A Educación	110.000
	002	A Salud	250.000
	003	A Cementerio	0
26		OTROS GASTOS CORRIENTES	5.000
01		DEVOLUCIONES	500
04		APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	4.500
	001	Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	3.000
	002	Aplicación otros fondos de terceros	1.500
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	44.115
01		TERRENOS	0
04		MOBILIARIO Y OTROS	10.000
05		MÁQUINAS Y EQUIPOS	3.000



		001	Máquinas y Equipos de Oficina	3.000
	06		EQUIPOS INFORMÁTICOS	25.500
		001	Equipos Computacionales y Periféricos	21.500
		002	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	4.000
	07		PROGRAMAS INFORMÁTICOS	2.615
		001	Programas Computacionales	2.615
	99		Otros activos no Financieros	3.000
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	3.221.448
	01		ESTUDIOS BÁSICOS	7.000
		001	Gastos administrativos	0
		002	Consultorías	7.000
	02		PROYECTOS	3.214.448
		004	Obras Civiles	3.214.448
34			SERVICIO DE LA DEUDA	3.000
	07		DEUDA FLOTANTE	3.000
35			SALDO FINAL DE CAJA	0
TOTAL GASTOS				7.244.048

PRESUPUESTO ÁREA EDUCACIÓN AÑO 2023

I N G R E S O S

SUB TÍT.	ÍTEM	ASIG	SUB ASIG	DENOMINACIÓN	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	SEP	PIE	MANTENIMIENTO	PRO RETENCIÓN	FAEP	JUNJI	TOTAL (M\$)
05				CUENTAS POR COBRAR TRANSFERENCIAS CTES	2.604.284	737.024	535.266	25.168	38.520	180.245	392.380	4.512.887
	01			DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0	0	0	0
	03			DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	2.604.284	737.024	535.266	25.168	38.520	180.245	392.380	4.512.887
			003	De la Subsecretaría de Educación	2.494.284	737.024	535.266	25.168	38.520	180.245	0	4.010.507
			001	Subvención de Escolaridad - Subvención Fiscal Mensual	1.810.101	0	0	25.168	38.520	180.245	0	2.054.034
			002	Subvención de Escolaridad - Subvencion Educacion Especial		0	535.266	0	0	0	0	535.266
			003	Anticipos de la Subvención Escolaridad	0	0	0	0	0	0	0	0
			004	Subvención Escolar Preferencial, Ley N° 20.248	0	737.024	0	0	0	0	0	737.024
			999	Otros	684.183	0	0	0	0	0	0	684.183
			004	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	0	0	0	0	0	0	204.380	204.380
			001	Convenios Educación Prebásica	0	0	0	0	0	0	204.380	204.380
			009	De la Direccion de Educacion Publica	0	0	0	0	0	0	188.000	188.000
			001	Fondo de Apoyo a la Educación Pública	0	0	0	0	0	0	0	0



		999	Otros	0	0	0	0	0	0	188.000	188.000
	099		De Otras Entidades Públicas	0	0	0	0	0	0	0	0
	100		De Otras Municipalidades	0	0	0	0	0	0	0	0
	101		De la Municipalidad A Servicios Incorporados a su Gestión	110.000	0	0	0	0	0	0	110.000
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	314.829	5.000	5.000	0	0	0	20.576	345.405
	01		RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	314.829	5.000	5.000	0	0	0	20.576	345.405
15			SALDO INICIAL DE CAJA	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL INGRESOS				2.919.113	742.024	540.266	25.168	38.520	180.245	412.956	4.858.292

PRESUPUESTO ÁREA EDUCACIÓN AÑO 2023

GASTOS

SUB TÍT.	ÍTEM	ASIG	SUB ASIG	DENOMINACIÓN	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	SEP	PIE	MANTENIMIENTO	PRO RETENCIÓN	FAEP	JUNJI	TOTAL (M\$)
21				GASTOS EN PERSONAL	2.908.932	379.852	494.323	0	11.726	68.000	204.712	4.067.545
	01			PERSONAL DE PLANTA	1.285.958	40.446	188.216	0	0	35.000	0	1.549.620
	02			PERSONAL A CONTRATA	941.879	35.170	177.710	0	11.726	33.000	0	1.199.485
	03			OTRAS REMUNERACIONES	681.095	304.236	128.397	0	0	0	204.712	1.318.440
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	169.376	313.790	30.943	25.168	26.794	120.000	19.794	705.865
	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	0	10.000	0	0	0	0	0	10.000
	02			TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	0	30.522	0	0	6.500	0	0	37.022
	03			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	14.200	0	0	0	0	0	0	14.200
	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	10.283	149.468	17.210	15.630	20.294	35.000	2.894	250.779
	05			SERVICIOS BÁSICOS	49.629	31.800	0	0	0	0	4.900	86.329
	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	5.962	0	0	9.538	0	0	0	15.500
	07			PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0
	08			SERVICIOS GENERALES	73.597	26.000	6.296	0	0	80.000	12.000	197.893
	09			ARRIENDOS	0	21.000	0	0	0	0	0	21.000
	010			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	5.000	0	0	0	0	0	0	5.000
	011			SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	0	45.000	7.437	0	0	5.000	0	57.437
	012			OTROS GASTO EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	10.705	0	0	0	0	0	0	10.705
23				PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	26.000	0	15.000	0	0	0	0	35.000
	01			PRESTACIONES PREVISIONALES	20.000	0	9.000	0	0	0	0	29.000
	03			PRESTACIONES SOCIALES AL EMPLEADOR	6.000	0	0	0	0	0	0	6.000



24			OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	500	6.500	0	0	0	0	0	7.000
	01		AL SERVICIO PRIVADO	500	6.500	0	0	0	0	0	7.000
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	1.000	0	0	0	0	0	0	1.000
	01		DEVOLUCIONES	0	0	0	0	0	0	0	
	02		COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD	1.000	0	0	0	0	0	0	1.000
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	15.000	26.882	0	0	0	0	0	41.882
	02		EDIFICIOS	0	0	0	0	0	0	0	
	04		MOBILIARIO Y OTROS	0	0	0	0	0	0	0	
	05		MÁQUINAS Y EQUIPOS	5.000	14.882	0	0	0	0	0	19.882
	06		EQUIPOS INFORMÁTICOS	10.000	12.000	0	0	0	0	0	22.000
34			SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0	0	0	0	0	0
	07		DEUDA FLOTANTE	0	0	0	0	0	0	0	0
35			SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL GASTOS				3.114.808	727.024	540.266	25.168	38.520	188.000	224.506	4.858.292

PRESUPUESTO ÁREA SALUD AÑO 2023

I N G R E S O S

SUB TÍT.	ÍTEM	ASIG	SUB ASIG	DENOMINACIÓN	TOTAL (M\$)
05				CUENTAS POR COBRAR TRANSFERENCIAS CTES	2.904.272
	01			DEL SECTOR PRIVADO	0
	03			DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	2.904.272
		006		Del Servicio de Salud	2.527.272
			001	Atención Primaria Ley N° 19.378, Art. 49°	1.627.628
			002	Aportes Afectados	899.644
		099		De Otras Entidades Públicas	127.000
		100		De Otras Municipalidades	0
		101		De la Municipalidad A Servicios Incorporados a su Gestión	250.000
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	175.525
	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	175.525
15				SALDO INICIAL DE CAJA	54.000
TOTAL INGRESOS					3.133.797



PRESUPUESTO ÁREA SALUD AÑO 2023

G A S T O S

SUB TÍT.	ÍTEM	ASIG	SUB ASIG.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
21				GASTOS EN PERSONAL	2.644.734
	01			PERSONAL DE PLANTA	1.237.846
		001		SUELDOS Y SOBRE SUELDOS	911.709
		002		APORTES DEL EMPLEADOR	44.496
		003		ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	171.870
		004		REMUNERACIONES VARIABLES	82.771
		005		AGUINALDOS Y BONOS	27.000
	02			PERSONAL A CONTRATA	1.219.698
		001		SUELDOS Y SOBRE SUELDOS	992.492
		002		APORTES DEL EMPLEADOR	44.071
		003		ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	120.115
		004		REMUNERACIONES VARIABLES	36.020
		005		AGUINALDOS Y BONOS	27.000
	03			OTRAS REMUNERACIONES	187.190
		001		HONORARIOS SUMA ALZADA	187.190
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	478.063
	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	0
		001		PARA PERSONAS	0
	02			TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	0
		001		TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	0
		002		VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	0
		003		CALZADO	0
	03			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	34.000
		001		Para Vehículos	30.000
		002		Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación	
		003		Para Calefacción	4.000
		999		Para Otros	0
	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	250.575
		01		Materiales de Oficina	6.600
		002		Textos y Otros Materiales de Enseñanza	0
		003		Productos Químicos	0
		004		Productos Farmacéuticos	184.000
		005		Materiales y Útiles Quirúrgicos	24.475
		006		Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	0
		007		Materiales y Útiles de Aseo	15.000
		008		Menaje para Oficina, Casinos y Otros	0
		009		Insumos, Rep. y Accesorios Computacionales	6.000
		010		Materiales para Mant. y Rep. de Inmuebles	0
		011		Repuestos y Accesorios para Mant. y Rep. Vehículos	8.000
		012		Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos para Mant. Y Rep.	0
		013		Equipos Menores	0
		014		Productos Elaborados de Cuero, Caucho y	0



			Plásticos	
		015	Productos Agropecuarios y Forestales	0
		016	Materias Primas y Semielaboradas	0
		999	Otros	6.500
05			SERVICIOS BÁSICOS	43.000
		001	Electricidad	29.000
		002	Agua	7.000
		003	Gas	2.000
		005	Telefonía Fija	2.000
		006	Telefonía Celular	3.000
06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	34.000
		001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	7.000
		002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	24.000
		007	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	3.000
		999	Otros	0
07			PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	1.000
		001	Servicios de Publicidad	0
		002	Servicios de Impresión	1.000
		003	Servicios de Encuadernación y Empaste	0
		999	Otros	0
08			SERVICIOS GENERALES	27.000
		001	Servicios de Aseo	0
		002	Servicios de Vigilancia	0
		003	Servicios de Mantención de Jardines	0
		004	Servicios por Mantención de Alumbrado Público	0
		005	Servicios por Mantención de Semáforos	0
		006	Servicios por Mantención de Señalizaciones de Tránsito	0
		007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	7.000
		999	Otros, retiro de residuos corto punzantes	20.000
09			ARRIENDOS	4.500
		005	Arriendo de maquinas y equipos	4.500
10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	10.000
		002	Primas y Gastos de Seguros	10.000
11			SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	70.188
		002	Cursos de Capacitación	4.412
		999	Compra de servicios	65.776
12			OTROS GASTO EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.800
		002	Gastos Menores	3.800
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	9.000
04			MOBILIARIO Y OTROS	2.000
05			MÁQUINAS Y EQUIPOS	2.000
06			EQUIPOS INFORMÁTICOS	5.000
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1.000
07			DEUDA FLOTANTE	1.000
35			SALDO FINAL DE CAJA	1.000
TOTAL GASTOS				3.133.797



PRESUPUESTO ÁREA CEMENTERIO AÑO 2023

I N G R E S O S

SUB TÍT.	ÍTEM	ASIG	SUB ASIG	DENOMINACIÓN	TOTAL (M\$)
03				TRIBUTOS SOBRE USO DE BIENES Y REALIZACION DE ACTIVIDADES	10.000
	01			PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	10.000
		003		Otros derechos	10.000
			001	Urbanización y construcción	0
			004	Transferencia de Vehículos	0
			999	Otros	10.000
	03			PART. IMPTO. TERRITORIAL-ART.37 D.L.N° 3.063/1979	0
	99			OTROS TRIBUTOS	0
08				CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES	500
	01			RECUPERACIÓN Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	500
		002		Recuperación Art.12 ley N° 18.196 y ley N°19.117 Art. Único	500
15				SALDO INICIAL DE CAJA	10.000
TOTAL INGRESOS					20.500

PRESUPUESTO ÁREA CEMENTERIO AÑO 2023

G A S T O S

SUB TÍT.	ÍTEM	ASIG	SUB ASIG	DENOMINACIÓN	TOTAL (M\$)
21				GASTO EN PERSONAL	13.150
	03			OTRAS REMUNERACIONES	13.150
		004		Remuneraciones reguladas por el código del Trabajo	13.150
			001	Sueldos	10.000
			002	Aportes del Empleador	350
			003	Remuneraciones Variables	2.500
			004	Aguinaldo y Bonos	300
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.500
	02			TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO.	500
		001		Textiles y acabados textiles	0
		002		Vestuario, accesorios y prendas diversas.	500
	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	500
		010		Materiales para Mant. Y Rep. De inmuebles.	0
		012		Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos para Mant. Y Rep.	500
	05			MAQUINA Y EQUIPOS	2.500
		002		Máquinas y equipos para la producción	2.500



35			SALDO FINAL DE CAJA	3.850
TOTAL INGRESOS				20.500

Acuerdo N° 282/2022

Sra. Michelle Villagran, pide la palabra para agregar en atención a los Concejales que rechazaron y tomando las palabras de don Luis Pérez, que no haya quedado en acta no significa que no se pueda tomar, obviamente el presupuesto ahora ya está votado, pero las proposiciones aun que no hayan quedado en el acta pueden ser debatida y vueltas a analizar, insiste en decir que es un presupuesto mancomunado tiene que haber una retroalimentación, no es solamente lo que diga el Alcalde, "ustedes son los concejales de la comuna que requiere un plan de trabajo que podamos salir adelante, por tanto si no esta en el acta, yo no participé de las reuniones de son comisión porque entiendo que son comisiones de concejales, con su secretaria técnica, pero si había un reparo por los cien millones de pesos yo creo que el Alcalde no hubiese tenido problema en desistir de la propuesta, lo mismo con la farmacia comunitaria que creo que también la tocaron, pero insisto esto es una retroalimentación que se puede llegar a unos buenos acuerdos. Eso solamente Presidente con una manera de coayudar y las cosa no terminen así"

Sr. Alcalde, agrega que esto puede servir de lección y el próximo año comenzar a trabajar en cuanto se presenta el presupuesto y hacer todas las correcciones, ajustes también las comisiones se constituyeron casi a último momento

Sra. Pamela Vial, "pero que se presente como corresponde también, que esté ordenado, que esté revisado Alcalde, que esté revisado"

Sr. Pérez, "Don Rodrigo puedo hacer hincapié en eso. Mire, yo me recuerdo haber trabajado el presupuesto otros años donde se nos presentaba acá el presupuesto y se iba corrigiendo al tiro las propuestas y en este caso cuando yo veo que está escrito y tome este es el presupuesto, yo creo que esto está consagrado, como me hacen la modificación ahí, quiero que entiendan esa parte también "

Sr. Alcalde, aclara que no está consagrado, el concejo no puede aumentarlo, pero sí pueden disminuirlo y también suplementar, eso es lo que se debía hacer en los meses, cuando se entregó no era para aprobar o rechazar, sino que para trabajarlo, hace mea culpa el año pasado se hizo en sesión y se fue analizando parte por parte, ahora se quiso hacer en comisión, no sabe porque no funcionó, quizás no asistieron todos

Sra, Pamela Vial, "Yo veo que lo que nosotros trabajamos en la comisión tampoco se plasmó en corrección, por ejemplo el tema de los cien millones salud, para la implementación de la farmacia comunitaria quedó, se analizó y....."

Sr. Alcalde, "quizás yo voy a tomar lo que usted dijo de la farmacia comunitaria que usted también lo apoyó, es probable que hagamos un análisis respecto de eso."

Sra. Pamela Vial, "pero claro Alcalde usted quiere entregar un servicio a la comunidad para qué va gastar más plata"

Sr. Alcalde, "por eso le voy a demostrar a usted que hizo la sugerencia que es probable que tenga razón, yo no me cierro a esto"

Ofrece la palabra en puntos varios

8.- PUNTOS VARIOS

a) **Sr. Veloso**, comienza su intervención señalando que su primer punto se ha pedido un montón de veces y no sabe si lo pide como un acuerdo del Concejo. Las



sesiones se deberían transmitir vía Online, es algo que considera indispensable.

Sr. Alcalde, responde inmediatamente, ya está la ley y se va a implementar.

Sr. Veloso, solicita el acuerdo del Concejo para referirse a las palabras dichas por el Gobernador durante su discurso en la inauguración del puente, ofreció ayuda en cuanto a seguridad con tres vehículos para cada Municipalidad. Hace mención que habló con el Gobernador, lo felicitó y sugirió que los vehículos fueran 4X4, es por lo que pide que don Luis Cid le haga llegar una carta mencionando que como concejo solicita que los vehículos sean 4X4.

Sr. Alcalde, en la reunión sostenida antes de ir a la inauguración del puente, dijo que los vehículos serán 4X4, porque hay una ley que dice los municipios pueden trabajar mancomunados con Carabineros en vehículos de esas características. Fue un detalle que no lo dijo el Gobernador pero van a ser vehículos 4X4.

Sr. Veloso, otro punto era en relación a las 200 casas, pero ya se abordó.

Se refiere al día del aniversario de la comuna, no sabe quien deba hacer un meaculpa, quedó en evidencia la descoordinación y con todo respecto se dirige al Sr. Alcalde para hacer mención al discurso que hizo ese día, más que eso fue una cuenta pública y él con su grupo tuvo que estar más de dos horas al sol a caballo esperando. Narra que cuando llegaron en la mañana para descargar sus caballos para desfilan, los atajaron en la esquina del gimnasio por la calle que va hacia la media luna, les cobraban entrada para poder pasar a descargar sus caballos, ellos no iban al rodeo, hubo una discusión a los milicianos tampoco los dejaron pasar con su camión con caballos, es algo que no puede ocurrir, las calle son públicas, desde el recinto hacia adentro está de acuerdo, no le parece que se adueñen de la calle.

También deja de manifiesto su malestar lo ocurrido al momento de izar la bandera.

Sr. Alcalde, responde en atención a la primera observación, sobre el tiempo del discurso, señala que fue quince minutos y lo que informó fue para que informar a la gente, ahora si no le gustó a don Claudio es una pena.

En lo que hubo demora fue en la entrega de reconocimientos, quizás se debió haber llamado a todos y entregar, son cosas que se debe corregir.

Sr. Veloso, solicita si fuera posible, se le haga llegar un desglose de los gastos del evento y de las actividades que hubo.

Consulta al Director de Control, sobre la etapa en que se encuentra el sumario que se hizo al asesor jurídico

Sr. Alcalde, hace uso de la palabra, eso lo dio a conocer dentro de su informe y reitera lo dicho se elevó a sumario administrativo hace unas dos semanas.

Sr. Veloso, su otro punto era en relación a un vehículo para concurrir a la actividad.

Le han consultado en qué situación están la calle que está cerrada con la pandereta.

Sr. Alcalde, recién la semana pasada llegó la respuesta del pronunciamiento de parte del SEREMI de Bienes Nacionales, ahora se emitirá un informe jurídico para notificar a la persona para que haga retiro de la pandereta, de lo contrario tendrá que responder ante los Tribunales, en este caso.

Sr. Veloso, recuerda haber solicitado hace un tiempo atrás un informe sobre la compra de una mantas, aprovechando que está presente el Director de Control reitera la consulta.

Se había enviado a la Señora y se le reenviaría a él.

Sr. Espinoza, Director de Control, responde de acuerdo a lo informado, en la rendición de cuentas, por la unidad de comunicaciones, una de las mantas fue entregada en Santiago y la otra se encuentra guardada en esa unidad.



Sr. Alcalde, consulta al concejal Veloso, ¿cuál es la duda que tiene respecto a la compra de esas mantas?, se entregó al presidente del Instituto O'Higiniano, se adquirió a un artesano de la comuna.

Sr. Veloso, lo consulta porque cuando vino la presidenta Bachellet, también se le hizo un obsequio pero se informó al Concejo, es la razón porque ellos no tenían idea.

Sr. Alcalde, se verá eso, el costo no fue muy alto le parece que algo de \$ 100.000.- y está dentro del ítem de gastos de representación. Solicita al Director de Control le responda de acuerdo a lo que se ha dicho y por que no se tomó el acuerdo del Concejo.

b) **Sr. Pérez**, hace unas sesiones atrás solicitó un informe sobre la situación de un funcionario que fue agredido en el liceo Francisco Bascañán Guerrero y a la fecha no ha recibido respuesta, lo que fue apuntando que no cumplieron los protocolos de parte de Carabineros y todos los entes que tenían que ver en ese caso, reitera su solicitud. Se referirá al empostado de la toma de San Lorencito, se ha hecho parte de esa situación. Se le acercó un empresario de la comuna, don Diego Aburto, él ha hecho el trabajo que debió hacer SECPLAN, habló ayer y le respondió que ya tiene un T1 para poder hacer la extensión de línea, dice no saber qué pasa, hay tanta gente en SECPLAN y no se da cumplimiento con cosas que tenían que resolver ellos con el Departamento de Obras, ¿por qué entraban tanto esta situación lo que que generan problemas a la comunidad? Como es el caso del matapolvo, enredar las cosas, entraparlas, hacerla burocráticas, eso no le cabe en la cabeza. Comenta que ese caballero hizo todo un levantamiento en forma particular, desconoce si seguirán avanzando o si tiene la intención que la toma tenga sin extensión de línea, le encarga al Sr. Alcalde que por favor vea ese tema, los avances de la comuna pasan también de que los funcionarios hagan la "pega" y no tener que estar todo el tiempo recalcándoles las cosas, dice haber hablado con don Gary en su momento fue con don Diego, habló con la Srta Yomara y como que no saben qué hacer, eso le extrañó y don Diego "tenía clarita la película de como hacer todo el tema". A su parecer acá las unidades deben agilizar las cosas, ese trabajo es tan simple, que la Municipalidad entregue los números y se haga el T1 y posterior a eso cada vecino solicite su empalme, todo es costo de la empresa.

Sr. González, pide la palabra para agregar en relación a ese punto. Lo que ha dicho don Luis es lo mismo que les dijo FRONTEL en Osorno, tal como dijo su colega Veloso se quisieron comunicar con la Directora de SECPLAN, hicieron el soberano ridículo delante de todos, después de un rato cuando iban en micro les respondieron que volvía el día martes.

Sr. Pérez, por último dice que no ha visto la intención de parte de SECPLAN de trabajar respecto a lo que se logró conseguir con la empresa Peñasco Ventoso, cincuenta metros cuadrados de paneles solares para ser instalados en la ampliación del edificio consistorial, no los ha visto trabajar en eso, no sabe si no tienen interés, la empresa ya tenía cotizado los cincuenta metros.

Sr. González, agrega sobre el proyecto piloto de aprovechamiento de aguas lluvia con cero costo para el Municipio y SECPLAN "No se oye Padre". No han tenido la deferencia de llamary uno queda a medio camino y hace el soberano ridículo de ir hablar con los ejecutivos de una empresa y no tiene al mismo tiempo la retroalimentación con la Municipalidad. Lo mismo nos ocurrió con la propuesta que nosotros hacíamos, modesta, con Peñasco Ventoso, nunca más supimos nada de SECPLAN, bueno parece que SECPLAN también tiene una primera línea de algunos privilegiados y nosotros seguimos en la tercera, no nos toman en cuenta". Agrega que SECPLAN quedó de enviar a la empresa Peñasco Ventoso quien iba hacer el plan piloto aprovechamiento de aguas lluvia, la planta de arquitectura, nunca se mandó.

Sr. Alcalde, hará las consultas al respecto. Ofrece la palabra.



c) **Sra. Pamela Vial**, hace mención que está pendiente el Plan Regulador, dice haberse comunicado con el consultor, el que está estancado porque el funcionario de SECPLAN que debe ver esa materia lo ha llamado en reiteradas ocasiones y ahí, está esperando que se puedan comunicar. Ella le pidió que insistiera porque es importante,. El Consultor se sorprendió cuando supo se había hecho una presentación al Concejo sobre el Plan Regulador, porque la persona que se supone se hará cargo no ha trabajado con el consultor. Considera importante ver eso porque ellos no se han tomado en serio lo relacionado al Plan Regulador .

Le llegó información sobre las escuelas de verano, le interesa participar en la que será dictada en la ciudad de Valdivia, por lo que solicita autorización. Agrega que en los correos electrónicos que ha recibido le indican que quedan pocos cupos.

Sr. Alcalde, consulta si hay más Concejales interesados en participar para tomar el acuerdo.

Se produce un diálogo, revisarán y en la próxima sesión se tomará el acuerdo

Sra. Pamela Vial, dentro de sus puntos tenía lo relacionado a la calle Camilo Henríquez, consulta al Sr. Alcalde cuándo le llegó la respuesta de Bienes Nacionales. Le responde que la recibió la semana pasada.

Se refiere a la celebración Aniversario de la comuna y dice lo siguiente: "Yo voy a tocar también, nuevamente, el tema del acto del aniversario, realmente no Alcalde, o sea no es para decir ya, no, si lo vamos a ver. Fue un bochorno y yo de verdá me arrepiento de no haberle tomado a don Luis, porque yo miré para atrás , le iba hablar a don Luis, vamos a izar la bandera pero fue realmente vergonzoso porque ir tomar la bandera, es un Emblema Patrio, la tiró, porque eso fue lo que hizo, la tiró, amarró y se....,mínimo por último me quedo al lado, por último me quedo ahí parada, pero fue una falta de respeto tremenda, yo creo que todo el mundo lo comentó, porque fue ahí de parte de las autoridades, eso no se hace, no se hace, una falta de respeto inmensa, que si ya izó la bandera ella, podría haberla hecho con más cuidado y haber permanecido en el lugar porque es un acto solemne, pero ella la tiró, amarró y se fue para atrás y ... bueno ya no me interesa. Desorden en el acto, ese locutor que de verdá, es que, el tema es que a mí, yo me quejé de eso y de Huepil me mandaron audios y ahí entendí porque el locutor actuó de esa manera, estaba la periodista aquí atrás y tengo los audios para usted los escuche porque de hecho la transmisión que se hizo de Facebook se escuchaba ella hablarle todo el rato, todo el rato, entonces si le PASA UN LIBRETO...."

Sr. Alcalde, hace el alcance que se le entregó un librero pero el locutor leía muy mal y la Sra. Carola le estaba corrigiendo.

Sra. Pamela Vial, continúa diciendo, "pero fue muy molesto porque a la gente que estaba escuchando y viendo...también horrible, son detalles que se tiene que corregir",

Sr. Alcalde, se había solicitado otro locutor, se sugirió a don Fermín de Santa Bárbara, y son detalles que se deben corregir.

Sra. Pamela Vial, "y lo otro que yo creo que don Luis también reclamó ya, o dio su malestar y voy a volver hacer hincapié parece que es costumbre de su administración Alcalde, cortarme de todas las fotografías porque de hecho hoy día en la fotografía del puente aparece la fotografía y parece que la persona que toma la foto no puede retroceder, tiene que cortarnos, ehmm, es segunda vez ya nos pasó cuando fuimos a ver el tema a Concepción y hay testigos, estábamos los tres sentados, la periodista toma la fotografía y después nos corta a los dos y ni siquiera nos nombra, o sea ya es un acto reiterativo y casi es discriminatorio más que casi, es discriminatorio y lo digo así con todas sus letras como corresponde, porque aquí no hay una situación que hay se me pasó, se me olvidó, es una intención y es una intención discriminatoria, así es que ahí vamos a ver esa situación".

"Lo otro, hay una ordenanza municipal donde estipula, hace años atrás se trabajó, que no se pueden estacionar vehículos pesados frente a la plaza y varias calles, así es que, bueno yo lo conversé con mi colega, se lo hice saber y él no tuvo ningún inconveniente va a retirar los buses de ahí, así es que, pero lo digo porque a mí me lo pidieron que lo hiciera, creo, por eso lo pregunté delante de hecho a mi colega si era verdá había casi se había producido un accidente porque las personas que a mí me reclamaron me



dijeron casi chocamos porque yo di vuelta y no tuve visión del otro lado que venían un....pero me habló que habían tres buses, yo no sé, yo he visto dos, ya seguramente pudo haber otro más estacionado, no sé. El tema es que ya lo conversamos con el colega y el accedió a que tenía que retirarlos, pero sí menciono que hay una ordenanza”.

Sr. Alcalde, cree que más que una ordenanza debe haber señalética porque no solamente don Jorge puede estacionar, puede llegar cualquier vehículo, cualquiera que venga de fuera no tiene acceso a la ordenanza, si no hay señalética se estaciona.

Sra. Pamela Vial, “lo otro hace tiempo ya que solicité y voy a ser reiterativa en este tema porque aquí hay personas que están detrás mío pidiéndome esta información respecto del sumario de la psicóloga por la manipulación o supuesta manipulación en realidad, supuesta manipulación de las fichas clínicas de varias personas, ese sumario se realizó según lo que usted informó en un concejo anterior, yo pedí que se me hiciera llegar el expediente, no está el expediente hasta el día de hoy no me lo ha hecho llegar y tampoco se ha informado de este sumario a la Contraloría, por lo tanto también ahí hay una situación que hay que corregir”

“Bueno el tema del abogado ya lo vimos, ya lo dije y quiero que lo que dije yo delante pueda ser transferido a mis puntos varios también, lo que yo dije que cuando se habían pasado de investigación que usted dijo y que yo le rebatí que eso ameritaba directo, sumario directo, ya que eso pase a mis puntos varios, ese comentario que hice anteriormente”

“Hay una situación Alcalde, que, esta es una consulta, en el Departamento de Salud se pasó a dotación a dos funcionarias que no entienden por qué, dado que existen otras funcionarias que llevan más tiempo y no se consideraron, estas funcionarias eran contratadas con recursos COVID, dos de ellas se pasaron a la dotación y que son más nuevas, por eso la consulta, para que usted averigüe y me pueda...”

Sr. Alcalde, solicita que ese punto, por favor lo haga llegar por escrito con los nombres para saber quienes son las funcionarias y la situación que solicita esclarecer

Sra. Pamela Vial, “ya, si, entonces cuál es la consulta que hay que averiguar, por qué razón se pasan estas dos personas”.

“Lo otro, se publicaron las bases del llamado a concurso del Director de Salud, en un principio yo revisé las bases y tenían como 15 días ¿algo así? Y al parecer se corrigieron. Don Patricio cierto se corrigieron las bases del llamado a concurso.

Sr. Espinoza, Director de Control, responde que vio el aviso que aparecer en las redes sociales y está correcto.

Sra. Pamela Vial, “30 días, si porque eso así lo estipula ley cierto, porque es distinta a la del Estatuto Administrativo Municipal y necesito el número de Decreto que hace llamar este concurso, yo necesito el número del Decreto y la fecha o sea en realidad mejor me hace llegar la copia del Decreto de este llamado a concurso”.

“Ya y lo último es que yo quiero hacer una consulta a la Administradora ya que está aquí, quería hacerla hace bastante tiempo, pero no había tenido la oportunidad de contar con su presencia. Hace bastante tiempo que estoy solicitando informe respecto a una reunión que ustedes asistieron con la SECPLAN, yo quiero saber ese cometido ¿usted iba con viático? ¿pago de viático?

(Se produce un diálogo)

Sra. Michelle Villagrán, responde que no se le paga viático porque vive en la comuna de Los Ángeles, con el viático se justifica el día, esa es la instrucción que se tiene de parte de don Washington.

Sra. Pamela Vial, “ya, lo que pasa es que aquí ustedes fueron de paseo al Mall y se lo digo así directamente porque tengo pruebas del día y ni siquiera era horario de colación como para haber justificado.”

Sra. Michelle Villagrán, “Usted me vio en el Mall?”



Sra. Pamela Vial, "así es, tengo las fotografías aquí".

Sra. Michelle Villagrán, "Posiblemente haya pasado por el mall mientras me iba a la oficina de la señora Ivonne, que es la viuda de don Osvaldo Cáceres, que tiene oficina en calle Colo Colo, en edificio Pedro de Córdova, fuimos a esa reunión y esa reunión se hizo, si usted quiere puede llamar a la señora Ivonne".

Sra. Pamela Vial, "Por eso le digo ustedes vitriniaron, dieron vueltas."

Sra. Michelle Villagrán, "Si lo más seguro esperando porque Yomara para que usted sepa venía desde Cabrero y se estaciona en el Mall? ¿a ver a qué quiere llegar usted Sra Pamela, dígalo derechamente"

Sra. Pamela Vial, "No, simplemente porque esta información....."

Sra. Michelle Villagrán, "Esa reunión se hizo, se hizo en la oficina de la señora Ivonne..

Sra. Pamela Vial, "Ya, pero usted fue a pasear al Mall con ella."

Sra. Michelle Villagrán, "¿Con la señorita Yomara?, a caso no puedo ir a tomar un café después de la reunión

Sra. Pamela Vial, "¿en horario laboral?"

Sra. Michelle Villagrán, "¿y por qué no?"

Sra. Pamela Vial, "porque no puh, no corresponde"

Sra. Michelle Villagrán, "¿y si yo salgo de una reunión y me voy a tomar un café o a comer algo?"

Sra. Pamela Vial, "bueno eso lo va a tener que determinar la Contraloría también porque por lo menos yo se lo digo de frente, tuve guardadas estas fotografías mucho tiempo esperando la información que ustedes me retribuyeran para no hablar cosas que no corresponden y por lo tanto hoy día lo digo así, de frente mirándole a la cara, creo que no corresponde que un funcionario municipal en horario laboral ¿ya? vaya a pasear al mall, porque ustedes fueron de vitrineo, yo lo sé, usted sabe que yo la vi"

Sra. Michelle Villagrán, "Yo no tengo idea, yo la vi señora Pamela..."

Sra. Pamela Vial, "yo estaba almorzando al frente cuando ustedes entraron."

Interviene el **Sr. Alcalde** y pide la señora Pamela que continúe con sus puntos varios.

Sra. Pamela Vial, "no, no,no,no, no, Alcalde aquí no le estoy ni faltando el respeto, inventando nada y tampoco estoy valiéndome de cosas anónimas, estoy dando la cara, de frente"

Sra. Michelle Villagrán, "está bien por eso estoy preguntando"

Sr. Alcalde, en la Administración pasada sí que hubo irregularidades y usted no hizo nada, y ahora porque Rodrigo Tapia es el Alcalde?, Concejala...

Sra. Pamela Vial, "Alcalde tengo las pruebas aquí, y esas pruebas son las que hablan, así es que acabo de hacerle llegar un correo a Control y que espero que tome las acciones que corresponden, esto ya se ingresó a la Contraloría también, así es que se lo dejo en antecedente"

Sr. Espinoza, Director de Control, "lo importante administrativamente es que usted tenga constancia de que se cumplió con el cometido que usted ordenó, cierto, si usted me manda a Concepción a las 10:00 hasta las 12:00 del día y yo no voy a la reunión me voy al Mall tendría toda la obligación de sancionarme, pero si yo fui a la reunión de diez a doce y cumplí con el cometido que usted me ordenó."

interviene Sr. González y Sr. Alcalde comentando que después de eso se pasa a comer algo o a tomar un café a algún lugar, como sucedió cuando fue al Gobierno Regional y



pasó a tomar un Café con la Concejala Pamela Vial.

Sra. Pamela Vial, "Bueno que se me entregue la información como corresponde".

Sra. Michelle Villagrán, no le parece y dice lo siguiente: "cuantas veces aquí en horario Municipal, salimos a comprarnos un café, o sea ¿no puedo ir a comprame un café a la esquina? ¿tengo que estar encerrada en mi oficina las ocho horas? Eso yo no podría hacerlo.

Sra. Pamela Vial, ¿corresponde eso?

Sra. Michelle Villagrán, "corresponde porque se llama pausa, pausa activa, que todo funcionario, que todo trabajador tiene. Si usted me va a perseguir por eso, señora concejala, usted es libre ...

Sra. Pamela Vial, "Yo no la estoy persiguiendo simplemente quiero clarificar esta situación, ¿persecución Alcalde?

Sra. Michelle Villagrán, "Yo fui a la reunión con la señora Ivonne, estuvo Guillermo, discúlpeme....

Sra. Pamela Vial, "No, Persecución es lo que ustedes me hicieron a mí, y yo solamente estoy devolviéndole la mano, aquí hay una falta, porque yo hice una autodenuncia a la Contraloría y la Contraloría a mí me dio la razón y a ustedes también les llegó la resolución."

Sra. Michelle Villagrán, "Nos llegó la resolución es del sumarios que habíamos hecho por esos motivos estaba bien hecho y que los antecedentes los pusieramos a disposición del TRICEL, eso dice la Contraloría"

Sra. Pamela Vial, "dice claramente que si hay un reglamento donde yo no infrinja ninguna causa y lo último es que quiero que quede súper claro que aquí hay un tema discriminatorio y una persecución política contra mi persona, así es que quede en acta, que quede anotado porque esto todavía no ha terminado".

Sr. Alcalde, ofrece la palabra.

d) Sr. González, hace mención al punto que ha tratado don Luis Pérez y que tiene que ver con la convivencia escolar y lo relaciona con la falta de comunicación que existe entre esta administración con el cuerpo colegiado. Hay un hecho que se dio en el mes de octubre, hubo peleas lo que derivó a que apoderados llegaran al colegio y llegó carabineros y el concejo se impuso porque los apoderados los llamaron y les dicen "¿y ustedes qué hacen?". Ya han pasado dos meses y cree debe haber un informe de conveniencia escolar de parte de Educación, lo que ha dicho su colega Luis Pérez y no lo sabía, es que habrían agredido a un funcionario en el Liceo de Quilleco, solicita que dentro de lo posible se informe en la próxima sesión de Concejo, se deben preocupar de lo que está ocurriendo, su colega Lorena también lo planteó hace un par de meses por lo que hay un indicativo de algo., hoy mientras esperaban aquí antes de irse al acto, conversó con una persona que no conocía y le dijo que era psicólogo y que hacía una dupla con una trabajadora social del liceo y que estarían ayudado a regular toda esa dinámica de conflicto que hay, cree sería bueno tener de parte del Departamento de Educación un mejor informe de esos colegios.

Sr. Alcalde, responde que también se enteró de lo ocurrido como se enteró el Concejal, cree que la bajada de información quizás no se está haciendo, la directora debería bajar la información a quien corresponda, al Director DAEM, él informar al Alcalde para entrega al Concejo.

Srta. Lorena Brito, interviene diciendo que el martes recién pasado también volvió a ocurrir algo en el colegio, a las 08:20 horas en el hall, pelearon 7 niñas, comenta que llegó una alumna nueva hace dos meses, procedente de Santiago, la Directora le dijo que llegó el papá que de no ser porque estaba la reja había entrado en su camioneta, lo tuvieron que sacar con carabineros. A las alumnas las dejaron sin licenciatura.



Sr. González, continúa con su intervención, reitera que en este caso por parte del Director de Educación los concejales están más informados porque es una preocupación de la comunidad.

Otro punto es en relación a los pozos que se hicieron en el sector de Tres Esquinas, hay algunos que aun presentan inconveniente, se refiere al de don Pedro Urrutia, se echó a perder un equipamientos y quedó toda el agua contaminada, no puede hacer uso de su pozo porque la empresa que hizo el trabajo, no hizo la reparación oportunamente. Sugiere que que quizás don Marcos Salinas u otra persona pueda subsanar ese inconveniente.

En el sector de Villa Las Flores es necesario un reductor de Velocidad, los vecinos están requiriendo de los concejales y de otros que se plantee aquí y la necesidad del cloruro de calcio que plantea la gente, más conocido como matapolvo a esas observaciones puntuales quiere hacer una más.

Se refiere a que todos han visto el mundial y hace una comparación con lo que ocurre en este Concejo y en esta administración "aquí ha terminado el primer tiempo porque hoy es 7 de diciembre en dos años más el 7 de diciembre o usted entrega el mando a otra persona o quizás usted repostule, no lo sé, pero la verdad es que si evaluáramos su primer tiempo, no sé si usted iría perdiendo y si necesita ganar no tiene equipo, es cuestión de ver el desajuste, la descordinación, la falta de cohesión, la falta de respeto que se ha tenido respecto del concejo lo volvimos a comprobar hoy día y lo dije en la reunión que tuvimos con salud, se lo dije a usted, no han aprendido nada respecto de tratar bien al Concejo y por qué, no voy a redundar en las razones que tuve para rechazar el punto de Salud. Si esto es tan sencillo uno tiene que copiar lo que hace el Gobierno, el Gobierno tiene una vocera que es la Camila Vallejos, la que sale anticiparse a los conflictos y está dando a conocer las cosas, yo no sé, existe aquí la periodista todavía o ¿no? La señorita esta, bueno. La verdad es que si hubiese que hacer un balance, porque ya estamos a fin de año, la verdad es que habría que cambiarla en el entretiempp, yo no vine al acto pero llega a pasar una cosa así por lo que se relata aquí y que incluso se falta el respeto hasta lo elemental, en otra administración al día siguiente está fuera digamos, yo no digo que haga eso usted, pero le vuelvo a decir si usted va a enfrentar el segundo tiempo hágalo con un equipo bueno y me resulta contraproducente, perdóneme que se lo diga, que aquí se diga que Michelle Villagrán Salazar renuncia, circunstancias que es un aporte, perdonenme voy hablar desde lo subjetivo, conozco este recurso humano, estuvo en la Municipalidad más importante de la provincia en cargos relevantes, su experiencia nos ha ayudado, entonces le hablo al entrenador: entrenador usted en este instante necesita juntar su equipo y le puedo decir incluso más, uno que está en la galería, ni siquiera barra brava tiene en este instante Alcalde, porque la gente hecha de menos dónde están los proyectos, dónde está el Alcalde y ¿sabe qué ha pasado en estos dos años? Hemos pasado únicamente y exclusivamente del municipio y hacia fuera ¿qué es lo que pasa? Piense Alcalde.

Terminada la reunión que tuvimos con salud salí y me fui a Concepción, participé de la EXPOCORMA a ¿usted lo invitaron a la EXPOCORMA? ¿no lo invitaron? Que curioso porque Hablé con el presidente de CORMA porque me encontré en el pasillo (entre otras cosas que conversaron) le dije yo vengo de una comuna que es Quilleco de la precordillera porqué no lo invita, nooo me dice y le pregunto Alcalde, porque había otros Alcaldes porque era importante estar en la EXPOCORMA"

Sr. Alcalde consulta que Alcaldes de la provincia estaban presente?,

Sr. González responde que no lo recuerda, pero estaba desde embajadores, CMPC, Arauco que conforma la mitad del territorio, y mostraban maquinaria de alta tecnología, un sin número de cosas y también se dan vínculos.

"vuelvo a lo que estoy relatando, hemos estado preocupados estos dos años de poder solucionar problemas internos del municipio, lo hemos dicho, se nos arrastra constantemente los problemas de salud, hasta el día de hoy y todavía no hemos podido salir a resolver tantas cosas. Le preguntaba aquí recién a la administradora y lo voy a plantear, el fin de semana hubo un problema aquí en El Hualle, que es un síntoma de lo que puede ocurrir posteriormente, que llegó una familia también de Santiago con cama y petaca a instalarse a un lugar y dicen no, es aue nosotros compramos esta parcela, circunstancia que no es así, me llamaron los vecinos que no hagan esto, vayan a ésto, entonces esos problemas ya se nos van ir haciendo carne en la comuna pero no los podemos abordar mientras aquí no se solucionen los problemas, mientras usted no



tenga un equipo cohesionado como corresponde, le vuelvo a decir el Asesor Jurídico al parecer ya renunció y hemos perdido todos los juicios, bueno para qué le voy a explicar a usted mismo que conoce como su problema, entonces estamos llegando a fin de año y yo le ruego señor Alcalde, otra característica que no veo a que tenga usted que es gobernante, hay que ser autocrítico, sea autocrítico y lo vea dónde tiene que hacer los ajustes pero hágalo bien, le digo derechamente y le quiero decir a Michelle Villagrán aquí delante de todos lo que le escribí aquí en la hoja, "La vida es una aspiración a no renunciar a nada" decía un filósofo español, pero hay otro que dijo también "a veces todo invita a renunciar" ojalá que esa no sea su situación Michelle, he terminado mis puntos varios"

e) Sr. Jure, hace entrega de un galardón que les fue entregado a él junto a la Concejala Srta Lorena Brito de parte del Club de Rodeo en reconocimiento a la colaboración entregada y sea puesto en la Municipalidad.

Avisa que a través del Diputado Urricoechea pudo conseguir una audiencia con la SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones, esta vez por la mala señal telefónica en San Lorencito y Villa Mercedes, se comunicó con los dirigentes de las Juntas de Vecinos, en este caso con la Sra. Chely y don Rafael, fue con ellos a la reunión y en la SEREMI no sabían que se tenía mala cobertura, en el mapa que tienen de la comuna de Quilleco les aparece que cubre todos los sectores, Canteras, Villa Mercedes, San Lorencito, por lo que le pidieron que hiciera una denuncia a la SUBTEL.

Lee correo electrónico que le llegó en respuesta desde la SUBTEL.

Sr. Jorge Andres Jure Cares :

La SUBTEL, Subsecretaria de Telecomunicaciones, ha recibido el registro de solicitud Nro. 206733 del año 2022, en nuestro portal web (<https://tramites.subtel.gob.cl>). Su denuncia fue incorporada a nuestro sistema, será analizada y contactado(a) posteriormente.

*Le saluda Atentamente,
Subsecretaria de Telecomunicaciones.*

Vendrán y harán un levantamiento en el mes de diciembre.

Le acaban de avisar desde San Lorencito que tiene problema con el drenaje ha colapsado, el problema es que mañana es feriado , habría que verlo el día viernes.

Sr. Alcalde, responde, eso no lo resuelve el Municipio, recuerda se le dio una subvención a la Junta de Vecinos para que ellos actúen más rápido, acá se tendría que hacer un proceso licitatorio lo que puede demorar unos 5 días. Esta situación fue comentada con el Gobernador, la Sra. Chely también lo hizo sobre el aporte entregado por la Municipalidad.

Sr. Pérez, pide la palabra, como conocedor del ese tema de San Lorencito y lo que está pasando con las fosas, ahí se hizo un dren para las 33 familias, fue mal hecho el diseño se ha dado soluciones parches durante el tiempo, se necesita un mayor gasto que para limpiar fosas, se requiere maquinaria, comprar borlonas y hacer un dren más grande. Con la subvención entregada a la Junta de Vecinos para la limpieza de fosas no alcanza para eso.

Sr. Jure, continúa con su intervención, mencionó en sesiones atrás en San Lorencito vecinos solicitan la limpieza del cause del río y poder habilitar la playita, también el despeje del río frente a don Ariel Soto.

f) Srta Lorena Brito, parte su intervención señalando que los vecinos del sector Las Águilas Norte se quejan por el tránsito de camiones, los caminos necesitan se les aplique matapolvo. Le mencionaron que en un día en el transcurso de una hora pudieron contar 15 camiones que pasaron durante la noche.

Sr. Alcalde, ese tramo está pavimentado hasta donde el Vecino Segura eso corresponde a SERVITERRA, se oficiará para que hagan el mejoramiento del tramo.

Srta. Lorena Brito, otro punto es en relación a la construcción de las aceras camino al cementerio, consulta a quien se le hace el reclamo porque se están quebrando las



veredas, se le responde que es SERVIU, por lo que sugiere se podría hacer llegar una carta a esa entidad.

Sr. Secretario Municipal, hace el alcance que SERVIU es bastante estricto en cuanto a la fiscalización de las obras y no hace recepción si algo no está en condiciones, él ha visto que en algunos casos hacer desarmar y rehacer si algo no está bien.

Srta. Lorena Brito, se refiere a la cocina del liceo Francisco Bascuñán, las campanas están en mal estado, lo mismo ocurre con los mesones donde preparan la comida, el baño se ubica en la cocina

Sr. Alcalde, responde, esa es responsabilidad exclusiva de la dirección del establecimiento porque eso corresponde a una empresa externa que presta servicios y debe proveer de extractores, mesones, le llama la atención lo que ha mencionado que el baño está cerca de la cocina, no fue diseñado así, quizás cambiaron el lugar de la cocina.

Srta. Lorena Brito, se dirige a la Sra. Michelle Villagrán: "es una pena que usted se vaya, yo no acepto su renuncia"

g) Sra. Pamela Vial, pide la palabra, olvidó un punto dentro de su intervención, "Yo quiero hacer una consulta, si que se me quedo aquí entremedito, la... es que me preguntan a don Patricio, del artículo, de la tema de estas dos personas, de Bárbara y Manuel ¿se paga la asignación 45 me dijo? O sea el artículo 45 ¿y que pasa con el artículo 27 que está dentro dictamen de la Contraloría? ¿ese queda pendiente?"

Sr. Espinoza, la Contraloría no habla de esa situación, hay que aclararlo también, porque hay muchos dictámenes que dicen de que esa asignación se paga siempre que la persona esté ejerciendo el cargo, es una asignación de responsabilidad por ejercer un cargo directivo, si esa asignación se le ha pagado a las otras personas que ha ejercido ese cargo. Eso se debe aclarar, la situación de suspensión del funcionario en sumario nunca se había dado así, entonces la Contraloría dice páguese la remuneraciones pero en los mismos manuales de la Contraloría dice que hay conceptos que no constituyen remuneraciones y ahora dice sí constituye remuneraciones y hay que pagarlo y con esta asignación hay varios dictámenes incluso de personas que están con licencia médica, licencia maternal y la Contraloría dice que no se le puede pagar porque no está ejerciendo el cargo.

Sra. Pamela Vial, "ya entonces igual eso sería conveniente que se le clarifique, porque me estaban haciendo la consulta"

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las **19:10** horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 14 de diciembre de 2022, a las 09:00 horas.



LUIS ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL